



SUMARIO

Página

Discurso del Sr. Gaston Thorn, Presidente del Gobierno, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros de Luxemburgo	103
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Ozores Typaldos (Panamá)	106
Discurso del Sr. Roel (México)	111
Discurso del Sr. Jamieson (Canadá)	117
Discurso del Sr. Gröndal (Islandia)	122
Discurso del Sr. Christophersen (Dinamarca)	125
Sr. Akakpo-Ahianyo (Togo)	128
Sra. Söder (Suecia)	132

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**Discurso del Sr. Gaston Thorn, Presidente del Gobierno,
Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros de
Luxemburgo**

1. El PRESIDENTE: Esta tarde la Asamblea escuchará un discurso del Presidente del Gobierno, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros del Gran Ducado de Luxemburgo y ex Presidente de la Asamblea General. Tengo el gusto de dar la bienvenida a S. E. el Sr. Gaston Thorn e invitarlo a dirigir la palabra a la Asamblea General.

2. Sr. THORN (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me alegra esta oportunidad que se me brinda de expresarle, de viva voz, mis felicitaciones por su elección para las altas funciones que le harán presidir, durante las semanas venideras, los trabajos del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El honor que así se le ha conferido, y por su intermedio a su país y a la América Latina, está plenamente justificado y estoy convencido de que, bajo su esclarecida dirección, nuestra Organización realizará los progresos que todos deseamos.

3. Dicho esto, desearía no dejar de mencionar la importante contribución que el Sr. Mojsov ha brindado a los objetivos e ideales de nuestra Organización. La maestría con la que presidió los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones y después los tres períodos extraordinarios de la Asamblea General merece no sólo nuestra admiración sin reservas sino también nuestra profunda gratitud.

4. Quienes, como yo, según usted lo recordó, hemos presidido los trabajos de la Asamblea, podemos apreciar

plenamente el honor y las dificultades del cargo de Presidente.

5. Desearía ahora dirigirme a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. Trabajador infatigable en pro de la noble causa de la defensa de la Carta, parecería innecesario renovar cada año nuestra confianza desde lo alto de esta tribuna. Puedo asegurarle la confianza de mi Gobierno y le confirmo el apoyo de mi país en su tarea difícil pero tan encumbrada.

6. Por último, desearía expresar nuestro placer por el hecho de que se haya acogido a las Islas Salomón como 150° Miembro de nuestra Organización. Le aseguro al joven Estado nuestra sincera voluntad de colaborar con él para realizar juntos nuestros objetivos comunes.

7. Hace un año, cuando acabábamos de concluir los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y en momentos de pasar revista a la situación mundial, debí dejar constancia de un cierto y, hasta diría, profundo pesimismo. En todas partes del mundo, a los focos de tensión existentes se agregaban otros, de suerte que la imagen de nuestro planeta era todo menos que tranquilizadora. Hoy, al comienzo de nuestro trigésimo tercer período de sesiones, me siento feliz al constatar, aunque con cierto temor, la existencia de ciertas zonas despejadas en el cuadro. Los resultados del cónclave de Camp David son de una importancia fundamental para la solución del conflicto del Oriente Medio. El año pasado, la valiente iniciativa del Presidente de Egipto, El-Sadat, había insuflado nueva vida a los esfuerzos de paz. Ahora, la obstinación y las dotes diplomáticas del Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, han permitido entrar en una nueva etapa. Al menos, así lo esperamos. Desearía desde esta alta tribuna expresar mi admiración por el considerable trabajo que el Presidente ha realizado con infinita paciencia y coraje, admiración que experimento, igualmente, por el Presidente El-Sadat y el Primer Ministro de Israel, Menachem Begin, quienes han dado muestras de la amplia visión requerida por las circunstancias.

8. Sin embargo, no todo está solucionado. Lejos de ello. Por lo menos se ha esbozado, aunque no delineado, un marco. lo importante ahora es sustanciarlo lo más rápidamente posible. Sin embargo, soy optimista a pesar de las reacciones críticas y hostiles, y expreso el vivo deseo de que todos los Estados y partes directamente interesadas en el conflicto terminen por evaluar lo más objetivamente posible el paso adelante que acaba de darse, aceptando progresar a partir de esa base hacia la solución global, justa y duradera del conflicto, solución que el mundo aguarda desde hace tanto tiempo. Cualesquiera sean las reservas que se puedan

tener con respecto a los textos de Camp David¹, un tanto largos y frondosos, la causa de la paz exige que se examinen con cuidado y sin precipitación todas las posibilidades que puede ofrecer.

9. Desearía hacer un último comentario al respecto. Los países miembros de la Comunidad Europea frecuentemente expresaron su posición en lo que se refiere a la situación en el Oriente Medio. Por consiguiente, con cierta satisfacción advierto que las concesiones hechas en Camp David por las partes, con relación a sus tesis anteriores, están en armonía con las ideas que la Comunidad Europea defendió durante años. Lo importante ahora es seguir por esa senda. Como mi colega y amigo, el Presidente en ejercicio de la Comunidad, Hans-Dietrich Genscher, acaba de decir esta mañana [8a. sesión], nuestra comunidad más que nunca está dispuesta a contribuir a todos los esfuerzos que puedan llevarnos a una solución.

10. Hubo, además, un décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al crucial problema del desarme. Con ciertas reservas, podemos decir que se han obtenido en esa oportunidad resultados notables. Ciertamente, estos resultados han distado de llenar nuestras esperanzas, pero en última instancia, y considerando los intereses y las divisiones existentes, debemos confirmar que el resultado final y sobre todo las perspectivas futuras han superado nuestras expectativas pesimistas.

11. También se reunió una vez más la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se trata de un problema muy importante cuya envergadura parece escapar a muchos. Creo entonces, lamentablemente, que con frecuencia deberemos volver a tratar este tema en el futuro.

12. He mencionado tres esferas complejas donde hubiera sido deseable que se realizasen progresos. Afortunadamente, hay otras cuestiones que se solucionan gracias al trabajo incansable de los diferentes comités y órganos de nuestra Organización y también merced a esa dedicación, que no sabe de desfallecimientos ni de respiros — como siempre lo he dicho — de parte de nuestro Secretario General y de sus colaboradores.

13. El Oriente Medio, el desarme y el derecho del mar son tres esferas de una importancia primordial para nuestros pueblos, por cuanto se trata de la paz, de la seguridad y también de nuestra prosperidad económica.

14. ¿Qué podemos comprobar en estas tres esferas? En todas ellas han prevalecido, en el curso de este año, la prudencia, la moderación, la cooperación, el deseo de comprender los problemas de unos y de otros y, en una palabra, la negociación y el diálogo fraternos.

15. Además, las partes han dejado de lado los discursos exagerados, las polémicas estériles, las declaraciones ideológicas condenadas de antemano a un fracaso seguro, por todo lo cual los resultados concretos no se han hecho esperar.

16. ¿Podremos, por fin, extraer una lección de estos hechos? ¿Tendremos el valor, la moderación y la clarividencia como para aprovechar las oportunidades que se han creado a todas luces y que, una vez más, han brindado una prueba de su eficacia?

17. Sin duda, vacilaría en convertirme aquí, una vez más, en abogado de la Carta. Tendría la impresión de predicar desde esta tribuna a los convencidos, a los ya convertidos. Sin embargo, creo útil recordar a esta Asamblea algunas verdades elementales que, aun cuando caen por su propio peso, resulta conveniente reiterar.

18. Nadie — repito: nadie — puede esperar, con 150 países independientes, cada uno con sus intereses, sus aspiraciones y sus ideologías políticas y económicas bien diferenciadas, que esta Asamblea respalde todas las iniciativas, considerando a cada una como la mejor.

19. No. Como la perfección no es de este mundo, creo que lo que deberíamos hacer, durante bastante tiempo, es buscar en lo que ella tiene de más humano, en lo que debe tener de más justo y en lo que debería tener de más equitativo.

20. Supongamos que pueda establecerse un nuevo punto de partida en materia de desarme. Creo que eso se lo deberíamos a un puñado de personas que no vacilaría en calificar como fanáticos, ya que una dedicación tan completa como la del Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones, del Sr. Ortiz de Rozas y de mi colega y amigo el Sr. García Robles, no puede ser comprendida y apreciada en su justo valor si no se toma conciencia del compromiso asumido por los no alineados y por nuestros amigos latinoamericanos en esta esfera tan compleja y difícil.

21. Otra tarea de Sísifo es la de la Conferencia sobre el Derecho del Mar. En forma lenta pero segura se encamina, a través de la negociación, hacia una reglamentación de los océanos, la explotación de sus riquezas, su utilización pacífica y la salvaguardia de su ecología.

22. Mi amigo y sucesor, el Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka, ha consagrado una buena parte de su carrera a esta tarea gigantesca. Su dinamismo, basado sin duda en una convicción inquebrantable, ha hecho que esta Conferencia no se haya sumido en el olvido y mucho menos en el fracaso. De ahí que personalmente deba rendírsele homenaje desde esta tribuna.

23. El panorama de conjunto que presenta nuestro mundo, sin embargo, está lejos de ser un espectáculo agradable. Todos lo sabemos. Se trate de los problemas del Africa meridional con la política de *apartheid* o del atascamiento de la negociación sobre el problema de Chipre, podemos ver que el tiempo no cicatriza las animosidades sino que, por el contrario, la falta de progreso hacia soluciones plenamente aceptables no hace más que obstaculizar las relaciones entre las partes, con el riesgo permanente de que se produzca un nuevo conflicto armado.

24. En el Africa meridional, los esfuerzos anglonorteamericanos siguen siendo válidos para una solución en Rhodesia, y Pretoria no puede ignorar la presión inter-

¹ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

nacional. En lugar de complacernos con discursos exagerados que jamás han aliviado la suerte de aquellos que sufren el atroz *apartheid*, debemos brindar nuestro apoyo a aquellos que han aportado la prueba de que la negociación paciente, la negociación tenaz no ha caído en desuso cuando se trata de obtener resultados positivos. Diría más: un apoyo total por nuestra parte daría a la misión de aquellos que se consagran a la búsqueda de soluciones en el África meridional todo el respaldo necesario e indispensable para lograr rápidos progresos.

25. ¿Hay o no solución en vista para la dolorosa cuestión de Namibia? Eso es lo que todo el mundo se pregunta. Habíamos pensado que la solución estaba próxima en el momento en que tanto Sudáfrica como la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) aceptaron el plan elaborado por los cinco países [S/12636²]. Parece ahora que Sudáfrica se desdice de esta aceptación con la vaga excusa de que los soldados y observadores de las Naciones Unidas constituirían un ejército de ocupación. Al esforzarse por prorrogar un plazo que consideramos inevitable, Sudáfrica asume la responsabilidad de un futuro muy peligroso. Sin embargo, esperamos que el buen sentido terminará por prevalecer y que la Asamblea utilizará todo su peso para que la razón se imponga en el futuro.

26. Con consternación me veo obligado a retomar, lamentablemente, como desde hace ya varios años, el caso de Chipre. Si ambas partes, en lugar de rechazar casi *a priori* las propuestas de la otra, trataran de tener en cuenta las aspiraciones de los simples ciudadanos de las dos comunidades, se acercarían más rápidamente a la formulación de sugerencias valiosas y viables. El Secretario General ha demostrado en forma suficiente que está dispuesto a ayudar a ambas partes.

27. En un mundo en el que los focos de discordia no escasean, nos vemos obligados a comprobar que la revitalización de la economía mundial se hace esperar en demasía y que los desórdenes en materia monetaria no hacen más que agravar la incertidumbre que alcanza tanto a los países industrializados como al tercer mundo.

28. Afortunadamente, el diálogo establecido continúa progresando en forma segura, pero demasiado lenta, hacia ese nuevo orden económico mundial que no se logrará sino mediante una cooperación permanente de todos. Corresponde evitar que este diálogo sea producto de un enfrentamiento.

29. El Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General ha realizado una labor útil. Ha suspendido sus trabajos hace 15 días por el hecho de que, frente a las divergencias relativas al mandato, era mejor que la propia Asamblea continuara el debate a fin de poder sortear lo que se ha convenido en llamar cuestiones de procedimiento. A pesar de ciertas carencias flagrantes, me complace destacar que es cierto que en ningún momento de estas negociaciones duras y difíciles faltó la voluntad de llegar a una transacción. Pronto, un nuevo período de sesiones de la UNCTAD permitirá que puedan encontrarse soluciones, a través de la negociación, a los problemas existentes.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978.

30. Personalmente, no he dejado de convertirme en defensor de la interdependencia y la necesidad de una cooperación siempre más estrecha entre todos los países industrializados y los países en desarrollo. El actual Presidente en ejercicio de la Comunidad Europea, el Vicecanciller Genscher de la República Federal de Alemania, les ha informado acerca de los esfuerzos que los nueve integrantes de nuestro grupo desarrollan para poner en práctica esta cooperación. No puedo dejar de subrayar lo que él ha dicho, y deseo invitar a todos los países desarrollados a seguir, en esta materia, el ejemplo de la Comunidad Europea.

31. Si algunos prefieren mantenerse al margen de esta gran acción de solidaridad y limitar su contribución a garantías de apoyo meramente verbales, asumen una gran responsabilidad. Si algunas de las llamadas naciones ricas demuestran, en el futuro, ser incapaces de contribuir al desarrollo del gran número de países pobres, al mismo tiempo afirmarían su imposibilidad para asegurar la perennidad de su propio bienestar. Esta es la verdadera ley de la interdependencia.

32. La solidaridad de la comunidad internacional debería manifestarse igualmente en favor de todas las personas inocentes víctimas de actos de terrorismo, de toma de rehenes o de desvío de aeronaves. Los actos de violencia ciegos son medios abyectos que desacreditan a la vez a quienes los ejecutan, a los que los aplauden y a las causas que pretenden servir. Apoyamos vigorosamente todos los esfuerzos de esta Asamblea, así como también los realizados por los Estados Miembros, tendientes a luchar contra el terrorismo internacional. Debo confirmar que mi Gobierno comparte las opiniones de los siete grandes Estados que, en la Conferencia económica en la cumbre celebrada en Bonn en julio último, manifestaron su intención de luchar energicamente contra el desvío de aeronaves.

33. Hace 10 años que vengo haciendo uso de la palabra anualmente ante la Asamblea General. Se trata de un período suficientemente prolongado para manifestar a veces — permítaseme decirlo — cierta impaciencia. Se trata de una experiencia demasiado larga, sin embargo, para no enfocar también los problemas con moderación.

34. La experiencia nos recuerda que la paciencia vale más que la pasión; que la negociación triunfa siempre, afortunadamente, sobre el enfrentamiento sangriento y que quienes lo han querido todo en seguida, con la mayor frecuencia, han obtenido muy poco y a veces bien tarde.

35. Mi país ha depositado toda su fe en esta Organización y continuará apoyándola sin reservas, hasta que finalmente descubramos que aquello que los políticos de hace 33 años vislumbraron y desearon con ardor está y seguirá estando al alcance de la mano. Espero que, finalmente, nos transformemos en naciones verdaderamente unidas merecedoras de ese nombre.

36. Mi país, situado en la encrucijada de Europa, ha podido comprobar muy frecuentemente que el resultado de los enfrentamientos sangrientos no es sino la miseria, la destrucción y la pobreza que, a su vez, engendran nuevos enfrentamientos. Los vencedores insolentes y los vencidos humillados son igualmente peligrosos para el entendimiento

entre los pueblos. Hacemos votos por que los que actualmente deben negociar la paz recuerden que la mayor virtud del vencedor es la generosidad. Termino diciendo que la misma ha sido y será siempre el mejor cimiento para el logro de una paz duradera.

37. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General doy las gracias al Presidente del Gobierno, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros del Gran Ducado de Luxemburgo y ex Presidente de la Asamblea General por el importante discurso que acaba de pronunciar.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

38. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Sr. Presidente, para la América Latina, su elección a la Presidencia de la Asamblea General es un acontecimiento singularmente significativo. Y ello se explica porque reconoce en usted a una eminente figura del pensamiento latinoamericano, al cual ha aportado valiosísima contribución como escritor, investigador, historiador y avisado analista de los problemas sociales y económicos de la región, a la vez que denodado adalid de los intereses del tercer mundo. Viene usted a presidir esta Asamblea en una compleja coyuntura histórica, que se manifiesta en un conjunto de temas difíciles que, siéndole bien conocidos, no le impedirían dirigir con acierto los debates a que nos abocamos, abriendo camino a las soluciones positivas.

39. Debo, en nombre de mi país, ofrecer un sincero reconocimiento al distinguido estadista de Yugoslavia, Sr. Lazar Mojsov, por la extraordinaria contribución que ha aportado a los ideales y propósitos de las Naciones Unidas como Presidente del trigésimo segundo período ordinario de sesiones y de los períodos extraordinarios de sesiones octavo, noveno y décimo de la Asamblea General dedicados a la cuestión del Líbano, Namibia y el desarme mundial.

40. Panamá se asocia al regocijo de la comunidad internacional con motivo del ingreso de las Islas Salomón a las Naciones Unidas. Se trata de un hecho memorable no sólo por tratarse de una nación digna de respeto y admiración, sino, además, porque al formar parte de la Asamblea 150 Estados Miembros, la Organización se acerca impresionantemente al ideal de la universalidad.

41. Mi país, además, señala como auspiciosa la circunstancia de que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados se hubiese celebrado, hace ocho semanas, en Belgrado para examinar los progresos de la política de no alineación en todas las regiones del mundo, y anota la indudable importancia que tiene la acción coordinada de los países no alineados en los trabajos de esta Asamblea. La ocasión es propicia, por tanto, para subrayar el reconocimiento que hizo la Conferencia de la valiosísima contribución del Presidente Tito, de Yugoslavia, al fortalecimiento de la política de no alineación y a su progresiva consolidación como factor y fuerza independiente para la edificación de un nuevo sistema de relaciones internacionales más equitativo y más justo. A juicio de mi país, que ejerció una de las Vicepresidencias de la Conferencia de Belgrado y que presidió el grupo de trabajo al cual correspondió la formulación de la sección de la declaración

política referente a los asuntos latinoamericanos [véase A/33/206, anexo I, párrs. 116 a 132], la labor de dicha reunión demostrará su oportunidad y significación en las deliberaciones que ocasionará el temario actual de esta Asamblea. Y será así, pues la efectividad del movimiento de no alineación radica en la acción coordinada del conjunto de países en desarrollo que lo forman y que constituyen los dos tercios de la humanidad, cuya gravitación no puede desestimarse en el proceso de reconstrucción de la estructura política y económica del mundo contemporáneo.

42. Los países no alineados tienen, en el orden político, la gran responsabilidad de mantener el verdadero espíritu y la auténtica identidad del movimiento como fuente de soluciones alternativas a los dictados de las Superpotencias. La unidad de los no alineados representa, en consecuencia, una premisa imprescindible de la acción encaminada a impedir que las rivalidades entre bloques y pactos militares en su lucha por lograr esferas de influencia, combinadas con la escalada de la carrera armamentista, los precipiten a confrontaciones cuyas más graves consecuencias las sufrirán los países en vías de desarrollo. No habrá para ellos perspectiva o alternativa, sino un régimen fundado en la paz que, a su vez, depende del respeto recíproco entre los Estados que tienen regímenes sociales diferentes, que garantice a cada pueblo el derecho a decidir por sí mismo todo cuanto afecte su destino.

43. La circunstancia de que los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados se reunirán por primera vez en América Latina con ocasión de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebrará del 3 al 7 de septiembre de 1979 en La Habana, abre un horizonte de esperanzas a los países en desarrollo. Esa Conferencia al más alto nivel será un magnífico foro para las naciones del tercer mundo ansiosas de estudiar, analizar y tomar acción para la solución de los grandes problemas políticos, económicos y sociales de nuestro tiempo, dentro del marco equilibrado de la no alineación. Abrigamos fundadas expectativas de que la Conferencia cumbre de La Habana representará una magnífica contribución a la paz, a la seguridad y a la justicia en el mundo contemporáneo.

44. Durante el debate general que tuvo lugar en el curso de esta Asamblea el año pasado, el Jefe de la delegación de Panamá puso en conocimiento de las delegaciones participantes que el 7 de septiembre de 1977 se habían firmado en la ciudad de Washington el Tratado del Canal de Panamá y el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá³. Pláceme hoy informar que ambos Tratados fueron aprobados por el pueblo panameño mediante plebiscito nacional realizado de acuerdo con el procedimiento constitucional pertinente, acto que se efectuó con la presencia activa de observadores de las Naciones Unidas designados por su Secretario General, quienes dieron testimonio del carácter democrático y pulcro de esta consulta popular.

45. Posteriormente, el Senado de los Estados Unidos, de acuerdo con las propias normas constitucionales, aprobó los

³ Para el texto de los Tratados e instrumentos conexos, véase *Tratado del Canal de Panamá (Torrijos-Carter)*, 7 de septiembre de 1977, Panamá, Editora Renovación, S. A., 1977.

dos Tratados del Canal, con ciertas enmiendas, condiciones, reservas y entendimientos⁴. Como consecuencia de lo anterior, el 16 de junio de 1978 el Jefe de Gobierno de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, y el Presidente Jimmy Carter, de los Estados Unidos de América, en ejercicio de sus respectivas facultades constitucionales, se reunieron en la ciudad de Panamá para entregarse recíprocamente, como en efecto lo hicieron, los Instrumentos de Ratificación respectivos y firmaron el correspondiente Protocolo del Canje de los Instrumentos de Ratificación. Sin embargo, se estipuló, para ajustarse a una condición establecida por el Senado norteamericano, que el Canje de los Instrumentos de Ratificación se consideraría efectivo a partir del 1º de abril de 1979.

46. Los Tratados entrarán en vigor simultáneamente después de seis meses calendarios contados a partir de la fecha en que será efectivo el Canje de los Instrumentos de Ratificación, o sea que su vigencia comenzará el 1º de octubre de 1979.

47. La ejecución de los Tratados del Canal requiere de parte de Panamá una nueva formulación de su estrategia de desarrollo que le permita el máximo aprovechamiento de nuevas fuentes de recursos que pondrá bajo su dominio la reintegración política y económica al resto de su territorio de la porción que por más de 70 años le estuvo sustraída a su pleno ejercicio soberano.

48. El Gobierno y el pueblo de Panamá reconocen con gratitud el apoyo que tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el movimiento de los países no alineados le otorgaron en todo tiempo a la causa de las reivindicaciones panameñas.

49. En la conciencia de mi país está presente el hecho de que esta Asamblea de naciones, con ocasión de conmemorarse el sesquicentenario del Congreso Anfictiónico, que se reunió en Panamá a instancias de Bolívar en 1826, dispuso aprobar, el 17 de diciembre de 1976, la resolución 31/142 que, en su párrafo 4, formuló votos por que llegasen a un feliz resultado las negociaciones destinadas a concertar un nuevo Tratado sobre el Canal de Panamá, que eliminase las causas de conflicto entre Panamá y los Estados Unidos y que determinara la pronta devolución a Panamá del territorio panameño del cual forma parte el Canal, estipulándose, además, el derecho de Panamá a asumir la total responsabilidad por el canal interoceánico a la terminación del nuevo tratado.

50. Motivo de especial satisfacción para mi país ha sido que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados hubiese dispuesto insertar en su Declaración final que la Conferencia celebra

“... la concertación y ratificación por Panamá y los Estados Unidos de los Tratados del Canal de Panamá de 1977, como un paso importante hacia el rescate de la integridad territorial de Panamá y su soberanía efectiva

sobre la totalidad de su territorio nacional, inclusive la franja donde está situado el Canal, siendo estos Tratados una aportación a la descolonización de América Latina.” [Ibid., párr. 117.]

La misma Conferencia señaló que

“Los países no alineados seguirán apoyando a Panamá para asegurar el cumplimiento pleno y coherente de dichos Tratados.” [Ibid.]

Todos los Ministros tomaron nota en Belgrado de que Panamá y los Estados Unidos

“... han convenido en abrir a la adhesión de todos los Estados el Protocolo del Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá y, en consecuencia, decidieron hacer un llamado a todos los países del mundo para que se adhieran al Protocolo, respeten la neutralidad permanente del Canal y observen estrictamente el principio de no intervención en los asuntos panameños.” [Ibid.]

51. Como antecedente inmediato a la Declaración de Belgrado, referente a la neutralidad permanente, considero muy honroso destacar que el 14 de julio de 1978 los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Costa Rica, Panamá y Venezuela suscribieron en la ciudad de Panamá una Declaración Conjunta en relación con cuestiones de interés común, tanto para el bienestar de sus respectivos pueblos como para la unidad e integración de la América Latina. En esa Declaración los Cancilleres de Colombia, Costa Rica y Venezuela expresaron el propósito de sus Gobiernos de suscribir el Protocolo del Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá.

52. En vista de que el Protocolo mencionado estará abierto a la adhesión de todos los Estados del mundo desde la fecha de entrada en vigor del Tratado relativo a la neutralidad de la vía interoceánica, los cancilleres de Colombia, Costa Rica y Venezuela se dirigieron a los Gobiernos de los demás países latinoamericanos, invitándolos a adherirse al Protocolo del Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, con lo cual se asegurará en todo tiempo el acceso al Canal de las naves de todas las naciones, sobre una base de entera igualdad.

53. Mi Gobierno estima que la adhesión al Protocolo del Tratado de neutralidad del Canal de Panamá contribuirá al fortalecimiento de la seguridad internacional y a la promoción de la cooperación pacífica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Convencidos como estamos de que esta es una medida que contribuirá a fomentar la paz, la amistad y la cooperación internacionales, invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los demás Estados miembros de la comunidad internacional para que se adhieran al referido Protocolo.

54. Dado que el 10 de diciembre próximo se celebrará el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, estimamos que esta es una ocasión propicia para que los Estados Miembros conjuguen esfuerzos especiales para promover la comprensión, la cooperación y la

⁴ Véase *The Department of State Bulletin*, vol. LXXVII, No. 1999 (Washington, D. C., U.S. Government Printing Office, 1978), págs. 483 a 501. Véanse también los documentos A/33/96 y 174 de la Asamblea General.

paz internacionales, así como el respeto universal y efectivo de los derechos humanos, en armonía con el llamado hecho en este sentido por la Comisión de Derechos Humanos.

55. Panamá, como signataria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que entraron en vigor el 3 de enero de 1976, tiene el mayor interés tanto en la vigencia como en la escrupulosa aplicación de dichos pactos, y ha depositado su confianza en la efectividad del Comité de Derechos Humanos compuesto de 18 miembros, recientemente elegidos. En el plano regional, Panamá favorece la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y al efecto ha suscrito y ratificado el instrumento constitutivo de la misma.

56. Panamá comparte la posición de los Estados que reconocen el valor universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y atribuye importancia prioritaria al respeto, vigencia y efectividad de los derechos humanos de carácter económico y social, ya que, a nuestro juicio, el hambre, la miseria, el desempleo y el desamparo económico constituyen factores negativos para la existencia de la dignidad del ser humano.

57. En sintonía con estas preocupaciones, debemos admitir que no son alentadores los progresos realizados hasta ahora en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. El Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea no ha logrado responder a las esperanzas y a las expectativas, singularmente por la insuficiente cooperación de los países industrializados y altamente desarrollados, que hasta ahora han cuestionado los términos de referencia del Comité plenario, regateándole su característica fundamental de foro para la negociación.

58. Una actitud similar en que pareciera prosperar la tendencia a abandonar la vía de la negociación y el entendimiento para tomar el camino de la acción unilateral e inconsulta es sin duda la que pareciera querer tomar una de las Superpotencias de nuestra época, al manifestar por uno de sus órganos de gobierno el empeño de legislar autorizando la explotación por sus empresas de los fondos marinos más allá de la jurisdicción nacional.

59. La declaración hecha por el Presidente del Grupo de los 77 en la última reunión plenaria del séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁵ objetando ese proceder unilateral, por vulnerar lo que la comunidad internacional ha consagrado como el patrimonio común de la humanidad, constituye una interpretación fiel de los sentimientos del tercer mundo, así como de importantes Estados pertenecientes al mundo industrializado.

60. Panamá abraza la esperanza de que el intento de legislación unilateral del Estado a que nos venimos refiriendo

será objeto de reconsideración y de rectificación, de modo que no se malogren los ingentes esfuerzos realizados para lograr el próximo año la concertación definitiva de una convención omnicompreensiva del derecho del mar dentro del sistema de las Naciones Unidas.

61. Frente a la inminencia del quinto período de sesiones de la UNCTAD, que está a sólo ocho meses de distancia, y ante la proximidad del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en 1980 con el fin de aprobar la nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980, se hace imperativo que tanto los países desarrollados como los países en proceso de desarrollo encuentren nuevas fórmulas de aproximación para que las labores del Comité plenario resulten más fructuosas y positivas. Por tanto, celebramos que tanto la Mesa como el pleno de la Asamblea hayan convenido, por oportuna iniciativa del Grupo de los 77 [véase A/BUR/33/2], introducir este tema con carácter prioritario en el programa del presente período de sesiones e iniciar su consideración en sesión plenaria tan pronto se dé fin al debate general.

62. En la Declaración sobre Namibia y el Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia, contenidos en la resolución S-9/2 aprobada en el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no sólo se reafirmó "el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida", sino que también se exhortó a la comunidad internacional a adoptar medidas definitivas para asegurar el retiro completo e incondicional de Sudáfrica del territorio namibiano y eliminar así la peligrosa amenaza para la paz y la seguridad internacionales creada por Sudáfrica. En este proceso se le da, además, la debida consideración al papel que debe jugar el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y la SWAPO.

63. Entendemos la libertad de Namibia como un compromiso impostergable de las Naciones Unidas. De ahí que el Gobierno panameño atribuya la mayor importancia al informe del Secretario General presentado al Consejo de Seguridad el 29 de agosto de 1978 [S/12827], en el cual se esbozó un plan dirigido a la pronta independencia de Namibia mediante elecciones libres, celebradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, en armonía con el plan propuesto a este respecto por los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad — la República Federal de Alemania, Canadá, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido — relativo a un arreglo de la situación en Namibia [S/12636] que ya había sido endosado por la resolución 431 (1978) del mismo Consejo.

64. La comunidad internacional ha seguido con profunda preocupación las deliberaciones y consultas realizadas por el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad, la SWAPO, los cinco miembros occidentales del Consejo autores del plan de independencia, los Estados africanos fronterizos y los voceros del grupo de Estados de África en su totalidad.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IX (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.3).

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978.

65. Esta preocupación se ha hecho más profunda ante las inusitadas objeciones formuladas por el régimen de Vorster, cuando parecía que estaba en marcha la armónica solución de la cuestión de Namibia, bajo la égida de las Naciones Unidas. Compartimos la esperanza del Secretario General para que la cordura prevalezca y se renueven esfuerzos reflexivos, con la cooperación de todas las partes interesadas, a fin de corresponder a las justas esperanzas del pueblo de Namibia por lograr su liberación y su independencia.

66. El Gobierno panameño desea reiterar que está dispuesto a cooperar en este esfuerzo que nos compete a todos y a hacer efectiva su solidaridad con los ideales y aspiraciones de los hermanos pueblos africanos. Con este propósito mi Gobierno ha ofrecido ya, por conducto del Secretario General, un contingente de soldados panameños, en caso de que su presencia pudiese ser utilizada en el proceso independentista de Namibia, a fin de facilitar a esa nación su pacífica transición hacia la soberanía efectiva y plena jurisdicción sobre todo su territorio nacional, incluyendo Walvis Bay.

67. Mi delegación no puede dejar de referirse también a la cuestión del Oriente Medio, que es uno de los conflictos que más directamente amenaza el quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales y que, en consecuencia, debe ser objeto de solución mediante el acatamiento de las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y muy singularmente de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) de este último.

68. Panamá cree que una solución justa y duradera deberá comprender el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados, el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a la libre determinación y a su propio Estado independiente; y el derecho de Israel y los Estados y pueblos de la región a vivir en paz, dentro de fronteras reconocidas y seguras.

69. También el Gobierno panameño fue parte y promovió el consenso a que llegó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 11 de noviembre de 1976⁷, con el asentimiento de sus miembros permanentes — Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido, Francia y China —, en el cual se decidió, entre otras cosas, que todas las medidas aplicadas por Israel dirigidas a cambiar el estatuto de Jerusalén son nulas y no válidas y deben dejarse sin efecto. Panamá, al igual que el Vaticano, no reconoce la anexión de Jerusalén e insistirá en la internacionalización de los Lugares Santos.

70. Todos los esfuerzos que se hagan en favor de las soluciones anotadas, por los medios pacíficos que constituyen la negociación, la mediación, la conciliación y otras fórmulas armónicas, deben ser acogidos con simpatía y entusiasmo por la comunidad internacional.

71. En este respecto mi país saluda complacido la iniciativa de paz propugnada por el Presidente Jimmy Carter, de los Estados Unidos, que reunió en Camp David, junto al mandatario norteamericano, al Presidente de Egipto, Anwar El-Sadat y al Primer Ministro de Israel, Menachem Begin.

Sin pretender sentar juicio acerca de la sustancia de los acuerdos logrados, que cubren asuntos extremadamente difíciles y muy emotivos para los pueblos de la región, hacemos votos porque la iniciativa de paz del Presidente Carter y el espíritu de Camp David contribuyan a crear el clima de serenidad, de comprensión y entendimiento para llegar a etapas sucesivas que culminen en una solución justa y constructiva para este conflicto.

72. Es una verdad evidente que, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales del individuo y de los pueblos son inalienables, la libertad personal es inseparable de los derechos de los seres humanos a satisfacer sus necesidades económicas en forma decente y decorosa.

73. El Gobierno panameño ha puesto y seguirá poniendo particular empeño en resolver las necesidades de salud, vivienda, alimentación, educación, empleo y recreación de todos los habitantes del territorio nacional, sin discriminaciones ni limitaciones por razón de origen, sexo, credo o nacionalidad.

74. Partiendo de estos principios, que son fundamentales en la política panameña, apoyamos en la Comisión de Derechos Humanos, de la cual somos parte, la resolución 4 (XXXIII)⁸, que en su párrafo 4 pide al Consejo Económico y Social que invite al Secretario General a que, en cooperación con la UNESCO, presente a la Comisión de Derechos Humanos en su 35º período de sesiones un estudio sobre las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano en relación con otros derechos humanos basados en la cooperación internacional, incluido el derecho a la paz, teniendo en cuenta las exigencias del nuevo orden económico internacional y las necesidades humanas fundamentales.

75. No quiero cerrar esta puntualización sobre derechos humanos sin subrayar, y de manera muy enfática, nuestro compromiso histórico junto a nuestros hermanos de África frente al racismo insolente y opresor. Desde el primer momento, en las Naciones Unidas hicimos nuestra la causa antirracista, tal vez porque teníamos amargas experiencias sobre este mal en nuestro propio suelo. Al abrirse recientemente en Ginebra la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, el Jefe de Gobierno de Panamá, General Omar Torrijos, envió al Presidente de la reunión cálido mensaje cuyo párrafo final expresa:

“Hago votos en nombre del Gobierno y del pueblo panameño por el éxito de esta Conferencia, por que los hombres y mujeres de todos los puntos cardinales allí reunidos pongan en marcha la ofensiva final para cancelar definitivamente el cáncer racista que azota a la humanidad, y por que esa Conferencia proyecte una nueva dimensión de paz que promueva la dignidad y el valor de la persona humana sobre la base de la igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres en todas las regiones de la tierra.”

76. Creemos que en la medida en que cada país respete la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales, otorgándole las condiciones de bienestar necesarias para su

⁷ Ibid., trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976, documento S/12233.

⁸ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 62º período de sesiones, Suplemento No. 6, cap. XXI.

plena realización, se crearán las condiciones esenciales para la paz y para el desarrollo de relaciones amistosas y de cooperación entre todos los Estados.

77. El Gobierno panameño no puede permanecer indiferente ante los sangrientos sucesos que vienen ocurriendo desde hace ya largos meses en la hermana nación nicaragüense, y que han causado pérdidas de vidas que en los últimos días llegaron a cifras de proporciones alarmantes. Para medir el impacto que estos trágicos acontecimientos han tenido en la opinión pública de mi país, basta mencionar que la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, máxima representación del poder popular y uno de los órganos constitucionales de gobierno, adoptó por unanimidad una resolución por medio de la cual condenó el genocidio cometido contra el pueblo de Nicaragua.

78. Panamá ha defendido y persistirá en defender en todo tiempo la vigencia del derecho de libre determinación de los pueblos y del principio de no intervención que son los elementos esenciales para la convivencia pacífica de los pueblos del istmo centroamericano.

79. El ejercicio de estos derechos está ligado, como la sombra al cuerpo, a la obligación de los gobernantes de resolver sus conflictos domésticos y las controversias internacionales por medios pacíficos y sin poner en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

80. Por ello, cuando por causas políticas en un país vecino se quebrantan la paz y el sosiego colectivos, hasta llegar a la exterminación masiva de vidas, tal situación tiene que preocupar necesariamente a los demás gobiernos y pueblos de la región. Está visible el peligro de que en su desesperación grandes núcleos humanos puedan favorecer fórmulas extremas al negársele por medios violentos su participación en la dirección de los destinos nacionales. Panamá está consciente de lo que significaría la existencia de un gobierno de tipo extremista totalitario en el área y bajo ninguna circunstancia se prestaría para patrocinar una fórmula de esta naturaleza. Corresponde, por tanto, a la cordura de los gobernantes responder a los anhelos de sus mayorías nacionales para que se eviten los desquiciamientos que sirven de caldo de cultivo para la imposición de soluciones extremistas a las cuales sólo llegan los pueblos cuando han rebasado los límites de la desesperación.

81. Es lógico, por tanto, que nuestra preocupación suba de punto cuando las fuerzas armadas del Estado, que deben preservar el orden y garantizar la vida y hacienda de los asociados, no emplean para el cumplimiento de sus deberes otros medios sino aquellos que se derivan de la utilización indiscriminada de armas de guerra en contra de su propia población civil. Florecen así, abonados por el sufrimiento y las lágrimas, los más intensos sentimientos de condena, de odio y de vindicta pública entre los mismos habitantes del país.

82. El respeto que los gobiernos civilizados tienen por la libre determinación de los pueblos y la no intervención, así como su repudio al uso de la fuerza, no puede significar en modo alguno la condonación de actos que están en pugna con los sentimientos y valores éticos de los pueblos latinoamericanos. Entre ellos, contrasta el espíritu el bom-

bardeo y el ametrallamiento de millares de civiles no combatientes en las ciudades de Matagalpa, Masaya, León, Chinandega y Estelí y otras poblaciones menos populosas, con la consiguiente destrucción de importantes sectores de las mismas. Particularmente, causan doloroso desaliento los daños materiales y los ocasionados a los valores humanos, sociales y culturales de la patria de Rubén Darío, que es un símbolo para la América Latina y para el mundo de la cultura por su grandiosa contribución a las letras castellanas.

83. Ese clima de tensión se acrecienta y alcanza límites explosivos cuando las fronteras y la soberanía de países amigos y tradicionalmente amantes de la paz y del orden son violadas en las más inexplicables circunstancias.

84. Cuando tantos hechos repudiables se acumulan es lógico esperar que gobiernos que están en sintonía con las aspiraciones de pueblos que tienen una herencia común de libertad, de moralidad y de justicia cumplan con el deber de advertir que este cúmulo de acciones exige la acción niveladora de los organismos internacionales tanto en el plano regional como en el mundial. Ante hechos de tal gravedad, tal como lo determina la Carta de las Naciones Unidas, queda abierto el amplio recurso del ejercicio inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, contra los transgresores de la paz, de la moral, de la justicia y de su propia cultura nacional. En tales condiciones se hace ineludible, además, que los organismos competentes de las Naciones Unidas tomen las acciones que sean procedentes para que las cruentas y bárbaras violaciones de los derechos humanos consumadas contra el pueblo nicaragüense no queden impunes ni se repitan, exigiéndosele a los autores la responsabilidad que les cabe por su criminal conducta.

85. Esta deplorable situación, que tiene sus raíces en causas sociales, económicas y políticas, asume hoy el carácter de una crisis centroamericana, que puede tener su onda explosiva en el resto del continente. La afluencia de refugiados nicaragüenses en Costa Rica y Honduras contribuye sin duda a acentuar la crisis, que podría producir también reacciones imprevisibles en las relaciones entre Honduras y El Salvador, afectadas desde hace algunos años por el conflicto existente entre estos dos países.

86. Mi delegación cree oportuno, por tanto, hacer énfasis en la importancia que tiene para la región que el diferendo entre Honduras y El Salvador se solucione cuanto antes y formula votos por que las negociaciones que se llevan a cabo actualmente entre estas dos naciones culminen con la solución justa que todos anhelamos para la convivencia armónica de esos pueblos hermanos.

87. La urgencia de un acuerdo pacífico para prevenir nuevas situaciones lamentables está más allá de toda exageración, ya que el Gobierno panameño ha recibido información fidedigna de que traficantes internacionales de armas, mercaderes del crimen y de la ruina, negociantes del sufrimiento y la desolación, procuran por medios inconfesables reactivar el conflicto hondureño-salvadoreño con el propósito falaz de distraer la atención de la opinión pública para desdibujar del panorama mundial la crisis de Nicaragua. Es por ello que mi delegación considera que los mecanismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales no pueden dejar de funcionar en la crisis centroamericana, que es motivo hoy de preocupación en todo el continente y en el mundo.

88. Concluyo expresando la reiteración de nuestra confianza en los eminentes esfuerzos que viene realizando el Secretario General, Sr Kurt Waldheim, para promover los fines y propósitos de las Naciones Unidas en beneficio de los habitantes de este planeta en todas las latitudes.

89. Considero en extremo afortunado, Sr. Presidente, que un estadista de su relevante personalidad dirija nuestros trabajos para resolver problemas candentes para la humanidad y le aseguramos que usted contará con la cooperación más decidida y entusiasta de la delegación panameña.

90. Sr. ROEL (México) Tengo el honor de dirigirme a este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El debate permite la oportunidad para reiterar la fe del pueblo y Gobierno mexicanos en la Organización mundial como el instrumento más idóneo para mantener la paz; hacer un balance periódico sobre la forma cómo la comunidad internacional ha cumplido con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y examinar nuevos métodos o corregir rumbos, a fin de afrontar en forma más efectiva los cambiantes retos del mundo moderno.

91. Es satisfactorio que un ilustre hijo de América Latina, el Sr. Indalecio Liévano Aguirre, presida estos trabajos, máxime que hasta hace días fue distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Colombia, país con el que México mantiene históricas y entrañables relaciones de identidad.

92. "Las relaciones internacionales en nuestra época constituyen el arte y la ciencia de la supervivencia de la humanidad". Estas palabras son de Karl W. Deutsch, de Harvard.

93. Los signos de nuestro tiempo parecen contradictorios, la velocidad y la movilidad dan al hombre proporciones insospechadas, los avances científicos nos asombran constantemente ampliando geométricamente nuestro presente y futuro. Mas los seres hermanos aún no hemos podido dominar el arte y la ciencia de sobrevivir sin violencia, terrorismo, represión, exacciones, injusticia y explotación.

94. En los foros internacionales escuchamos reiteradamente hablar de paz. Mas la realidad es que cada día los seres humanos se preparan más para la guerra, tanto la nuclear como la convencional, y, en lugar de la paz, entronizamos la agresión.

95. Mucha propaganda se hace para que la humanidad se unifique y la realidad es que se divide en áreas, regiones, poderes y diferencias sociales y económicas. Vivimos sumergidos en la búsqueda de soluciones a problemas ancestrales; pero no utilizamos la verdad como instrumento de búsqueda. Esta actitud insincera y ambiciosa nos impide encontrar la fórmula para acabar con la miseria, el hambre, la insalubridad, la injusticia, la violencia y el terror.

96. El verdadero continente no bien estudiado aún es el del propio ser humano y el hombre no logra encauzar y sublimar su agresividad. Aún más: la ciencia y la tecnología,

que deberían estar al servicio exclusivo de la humanidad, se siguen perfeccionando para la destrucción.

97. Esta situación es aún más preocupante al observar que, en casi 21 años, viviremos en un nuevo siglo, el XXI, que se aproxima inexorablemente, sin sólidas soluciones colectivas. ¿Como lo afrontaremos? ¿Cuáles serán los problemas que tendremos que resolver? ¿Vamos por el camino adecuado? ¿Es urgente corregir rumbos, particularmente aquí en este foro universal?

98. Si no podemos influir en el curso y devenir de nuestras vidas y durante nuestra actividad mejorar la herencia que hemos recibido, habremos fracasado sin duda alguna.

99. El reto que se nos ha lanzado no es sólo cambiar la realidad que nos circunda, sino lograr que cada ser humano colabore en solucionar los problemas nacionales y supranacionales y, en este sentido, la solución es de todos. Nadie puede quedar excluido de lo que acontece a otro ser humano en cualquier parte del mundo.

100. Debemos, entonces, formular un programa y una estrategia para afrontar esa situación, identificar una serie de medidas efectivas, sucesivas y, si es necesario, paralelas que nos conduzcan al objetivo final: lograr un mundo en el que impere la paz con justicia, la salud física y mental, la autorrealización del hombre en libertad y justicia (individual y social). En suma, un mundo en el que nuestros hijos puedan disfrutar de la vida en plenitud, con equilibrio y sin zozobras. ¡Supremo y utópico ideal humano!

101. Por eso se acentúa nuestra impaciencia. Estamos plenamente convencidos, como lo ha expresado el Presidente constitucional de México, José López Portillo, que evitar la guerra es muy importante, pero no es suficiente: hay que ganar la paz, en su concepto dinámico y no pasivo, y resolver las necesidades vitales de desarrollo, alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad del ser humano. Estos problemas -- ha dicho el mandatario mexicano -- se agravan aún más cuando notamos que a los grandes países, que tienen resueltos los problemas básicos de supervivencia, lo que les interesa es expandir su ámbito de influencia, provocando conflictos e manipulándolos a su arbitrio y conveniencia.

102. En esta importante tarea de ganar la paz, nunca hemos creído que toda la responsabilidad recaiga exclusivamente en esta institución mundial, ni en la comunidad internacional como un todo, sino que reconocemos y aceptamos la obligación simultánea que tiene cada país de tomar medidas adecuadas para convertir en realidad el ideal de paz y de justicia social al que todos aspiramos.

103. A este respecto, el año pasado tuve el honor de explicar ante esta alta tribuna⁹ algunas de las importantes reformas del sistema gubernamental mexicano que había anunciado el Presidente López Portillo al tomar posesión de su cargo el 1º de diciembre de 1976. Puedo ahora manifestarles con amplia satisfacción que el programa de la Alianza

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 14a. sesión, párrs. 1 a 73.

para la Producción -- cuyo contenido describí en mi intervención el año pasado -- continúa su curso para garantizar los bienes y servicios mínimos social y nacionalmente necesarios, que la reforma política ha ampliado la representatividad ciudadana, que la reforma administrativa ha abierto el proceso para una plena reorganización, que la reforma económica -- que abarca la reforma fiscal, redistributiva del ingreso -- contiene nuevas políticas de salarios, utilidades, precios, crédito, ahorro y moneda, que hemos identificado como prioridades de nuestro desarrollo alimentario y energético y que todos los cambios propuestos y efectuados constituyen, en síntesis, la reforma social que buscó la primera revolución social de este siglo, la mexicana, y cuyas aspiraciones están inscritas en la Carta Magna que actualmente rige en mi país.

104. En fin, México es uno de los pocos países del continente con un sistema democrático en que la libertad impera, que tiene un Gobierno estable y cuenta con sólidos recursos humanos y naturales.

105. Nuestra producción diaria de petróleo crudo y derivados es de 1.400.000 barriles diarios y la cuantificación de nuestras reservas ha hecho evidente que se han incrementado las probadas a 20.000 millones de barriles, las probables a 37.000 millones de barriles y las potenciales a 200.000 millones de barriles. Esta variación constante del inventario de recursos nos ha obligado a hacer rápidas adecuaciones a nuestro programa petrolero a corto, mediano y largo plazo.

106. Estas importantes reservas de hidrocarburos -- que garantizan a plenitud el presente y el futuro de México -- son energía que le otorgan solidez crediticia y confianza internacionales. En este sentido, la República mexicana no sólo utiliza sus hidrocarburos para garantizar su desarrollo y financiamiento, sino que explora, cuida y guarda celosamente estas reservas energéticas que, nacionalizadas en 1938 por Lázaro Cárdenas, son patrimonio exclusivo del pueblo mexicano conforme al artículo 27 de nuestra Constitución.

107. Las relaciones internacionales mexicanas son sólidas. Ha contribuido para ello la confianza que impera en México en lo interno y hacia lo externo; y, como ya lo señalamos en este foro, aunados a la autodeterminación, no intervención, igualdad soberana y solución pacífica de los conflictos, brindamos amistad y cooperación a todos los pueblos de la Tierra, y, de acuerdo con la regla de oro de la convivencia humana, "no pediremos a otro país lo que en igualdad de circunstancias no estemos dispuestos a otorgar".

108. En todos los niveles se han incrementado estas relaciones. En particular, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos recibió y visitó a importantes mandatarios, y próximamente realizará visita oficial a la República Popular de China y al Japón. De los 150 Estados que integran esta Organización, mantenemos relaciones diplomáticas con 134 países y tratamos de revisar constantemente los mecanismos y acuerdos que nos enlazan, para efectuar el balance de lo hecho y la evaluación de nuevas posibilidades que las perfeccionen.

109. Quienes formamos parte de América Latina sentimos en carne propia todo lo que le acontece a sus pueblos. Nos

atañen sus problemas económicos, tecnológicos, de comunicación y desarrollo, y -- ¿por qué no decirlo? -- nos duelen sus penas, sufrimientos, carencias, opresiones y miserias. Es necesario, en consecuencia, buscar la unificación de Latinoamérica en lo sustancial, eliminando en lo posible las diferencias y buscando las coincidencias, ya que, a pesar de las identidades en idioma, afinidades históricas y coincidencias sociológicas, debemos eliminar reservas mentales que nos separan.

110. Estamos convencidos de que el destino común de América Latina es convertirse en una zona de paz, en donde los seres humanos gocen de bienestar en la libertad y la justicia, como parte de una estrategia global que imponga, por la vía del convencimiento, a todos los países obligaciones y prerrogativas. En la lucha para lograr este objetivo, nuestros países han enfrentado una serie de fuerzas disímiles. Durante tres siglos sufrimos el colonialismo y, al alcanzar su independencia política, América Latina siguió siendo dependiente y explotada por nuevas formas hegemónicas. Otros problemas, que han degenerado en conflictos, se han derivado de la vecindad y la convivencia, y, a veces, de ajenos intereses que provocan nuestra división; inclusive de cómo se han resuelto ciertas diferencias ha quedado plantada la semilla de la injusticia. Ha enfrentado Latinoamérica problemas de definición durante los cuales la violencia no le ha sido ajena, muchas veces cayendo en el círculo vicioso de opresión gubernamental provocada por la violencia que, a su vez, provoca más violencia y polarización de intereses e ideologías.

111. Otro fenómeno que parece ser cierto en América Latina es que no se nos otorga la importancia que tenemos, poco se nos conoce y menos bien nos conocemos entre nosotros mismos. Nuestras comunicaciones -- de toda índole -- son deficientes y poco se nos toma en cuenta. La culpa es nuestra: hay que sonar nuestra propia campana, particularmente en los aspectos positivos.

112. No obstante, el saldo parece favorable: América Latina ha dado ejemplos de voluntad política con sus esfuerzos para integrarse y resolver en un diálogo abierto sus problemas comunes y los conflictos por la vía pacífica, logrando inclusive eliminar, casi totalmente, el bloqueo económico en contra del país hermano sancionado, con su decisión de mantener sus territorios libres de armas nucleares a través del Tratado de Tlatelolco¹⁰ y con el reciente inicio del esfuerzo latinoamericano para establecer restricciones o limitaciones en la transferencia y el uso de cierto tipo de armas convencionales.

113. En esas iniciativas participa activamente el grupo de los países del Caribe que en los últimos años sacudieron el yugo colonial. Nuestras diferencias culturales, idiomáticas o de idiosincrasia no han sido obstáculo para que compartamos el anhelo de paz, que estamos empeñados en hacer realidad en nuestra región.

114. Por causas ajenas o imprevistas, nuestros lazos de amistad y cooperación con esos países no han sido tan estrechos como hubieran sido nuestros deseos. México, de

¹⁰ Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282).

conformidad con las directrices impartidas por su Presidente, está empeñado en enriquecer aún más esos vínculos fraternales y de amistad, felizmente existentes entre nuestros pueblos y gobiernos, con iniciativas encaminadas a lograr una más estrecha y fructífera cooperación.

115. En síntesis, América Latina es continente importante que abarca 300 millones de habitantes, un mercado potencial enorme, recursos naturales increíbles, turismo, territorio amplio, selvas, mares, cultura, artesanías, historia. Sólo nos falta una cosa: unirnos, defender nuestros comunes intereses y vivir en paz.

116. Con el hermano pueblo de Nicaragua nos ligan lazos históricos y afectivos. Hemos vivido recientemente, como si fuera en carne propia, su drama, su violencia, con la pérdida de vidas inocentes a través de la masiva violación de derechos humanos — de que informaron fuentes diversas — y de los derechos fundamentales de la población civil en caso de conflicto armado. México lamenta y censura estos acontecimientos y desea la expresión democrática, libre y de justicia social y económica de este pueblo hermano como la de todos los pueblos de la Tierra.

117. En la situación de Nicaragua hemos actuado, y continuaremos haciéndolo, con base en los principios fundamentales de nuestra política exterior, principalmente la obligación de no intervenir en los asuntos internos de otro Estado y la necesidad de respetar el derecho a la autodeterminación de que deben gozar todos los pueblos de la Tierra, sin que pueda interpretarse que la observancia de esos principios implica o significa indiferencia y mucho menos insensibilidad a la angustia y a los sufrimientos del pueblo nicaragüense.

118. Además, promovimos en el seno de la OEA iniciativas tendientes a detener el derramamiento de sangre y restablecer la paz en ese país hermano. Todo ello, buscando dentro del estricto marco del derecho mecanismos para lograr una adecuada protección de la población civil en caso de conflicto armado, así como el respeto a las garantías individuales reconocidas por diversos instrumentos internacionales.

119. El futuro de Belice es otra cuestión que preocupa a México. Seguimos convencidos de que la resolución 32/32 adoptada por abrumadora mayoría por esta Asamblea General el año pasado, y en la que expresamente se reconoce la obligación de los Estados directamente involucrados de celebrar consultas con otros países interesados del área, a fin de lograr que el pueblo beliceño alcance, por la vía pacífica, su libre autodeterminación y su independencia, con respeto para su integridad territorial, es la mejor base jurídica para cualquier solución. México ha señalado su interés particular en lo que ocurra en ese territorio vecino y continuará participando en cualquier consulta al respecto, guiado por los principios y propósitos que rigen nuestra Organización y por el principio de buena vecindad y hermandad que nos une con Guatemala.

120. Como un gesto de solidaridad con el pueblo panameño, el Presidente de México aceptó la invitación del Jefe de la Junta de Gobierno de Panamá para asistir al intercambio de los Instrumentos de Ratificación de los Tratados del Canal de Panamá, donde nuevamente reiteró el

Poder Ejecutivo de mi país el apoyo de México a ese pueblo hermano en su lucha por alcanzar el ejercicio irrestricto de su soberanía sobre la totalidad de su territorio.

121. Una importante área mundial de conflicto, en la que están involucrados todos los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, como son la autodeterminación de los pueblos, el no uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, en razón de posiciones hegemónicas, de intereses territoriales, de recursos naturales, de ideologías, es el problema del Oriente Medio, que sigue aún hoy constituyendo la amenaza más grave a la paz internacional.

122. Por lo tanto, esta Organización tiene la ineludible y primordial responsabilidad de mantener bajo constante examen el problema y tratar de resolverlo, formulando recomendaciones que conduzcan a una paz estable en la zona sobre bases justas y equitativas.

123. Lo anterior no nos inhibe de manera alguna para apoyar los esfuerzos paralelos que se lleven a cabo fuera de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución que, como es claro, solamente será viable si toma en cuenta los intereses de todas las partes directamente involucradas, con base en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras resoluciones adoptadas por la Organización directamente sobre este problema, en las que México ha explicado claramente su posición y que, estimamos, no pueden quedar como letra muerta.

124. En este estricto contexto y reconociendo que todo esfuerzo en beneficio de la solución pacífica de conflictos es digno de encomio, los acuerdos del 17 de septiembre de Camp David podrían — de cumplir con las condiciones descritas — significar un importante paso al objetivo común de lograr un mundo más pacífico y más justo.

125. Una de las pruebas fehacientes de la debilidad de los organismos internacionales para alcanzar una paz justa y de la necesidad de abocarnos a modificar esta situación, es el caso de Chipre, país cuyo territorio continúa ocupado en parte por tropas extranjeras, con gran desplazamiento de sus pobladores, desafiando el concepto válido desde mucho antes de la Conferencia de San Francisco, que creó esta Organización, de que la conquista no da derechos.

126. Mi Gobierno, que hubiera deseado que la negociación sobre Namibia se enmarcara dentro de los cauces orgánicos de las Naciones Unidas, respetó sin embargo esfuerzos que no cumplían con esa condición por estimarlos conducentes a la pronta autodeterminación del pueblo namibiano. Con pesar sabemos hoy que resultaron inútiles y que, no obstante las considerables concesiones hechas por la SWAPO con vistas a un arreglo pacífico, el Gobierno sudafricano rechazó una vez más toda solución fundada en la libre autodeterminación del pueblo namibiano.

127. Que estos esfuerzos resulten vanos ante la intransigencia de la República de Sudáfrica es motivo de profundo pesar, por lo que mi Gobierno se propone apoyar todas las medidas que nuestra Organización pueda concebir — inclusive sanciones — para poner fin a la ilegítima ocupación que ejerce Sudáfrica sobre este Territorio.

128. La perspectiva que se ofrece al pueblo de Zimbabwe no es transición pacífica. Los esfuerzos por lograrla han fracasado ante las argucias constantes de una minoría privilegiada. Mi Gobierno ratifica su observancia de sanciones que han sido impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen minoritario, así como la resolución aprobada sobre este tema, con el fin de fortalecerlas y ampliarlas, por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [véase A/33/23/Rev.1, cap. IV, párr. 15].

129. La paz mundial no puede basarse en el equilibrio del terror. Tampoco mecanismo nacional o supranacional económico o político alguno tiene las claves del porvenir, el derecho a ejercer potestad sobre la historia o a erigirse en guardián del planeta.

130. Hacemos una exhortación a las Superpotencias para que continúen en la búsqueda de acuerdos entre ellas que contribuyan al fortalecimiento de la paz mundial dentro de un proceso que puede identificarse como coexistencia pacífica, distensión, *détente* o simple cordura. Tal parece que este proceso de entendimiento entre ellas se ha debilitado recientemente.

131. Tomemos en cuenta que es la supervivencia del hombre la que está en juego y no sólo la de sus respectivos pueblos. Que su diálogo sea fecundo, y se encauce a través de las Naciones Unidas, es nuestro más firme deseo.

132. En los acuerdos celebrados en Yalta en 1945 reconocieron las Superpotencias a las Naciones Unidas una misión específica en el mantenimiento de la paz, y tal parece ahora que se arrepienten de haberlo hecho. México piensa que es menester tomar el cauce de la razón y no el de la enajenación que puede conducir a la hecatombe universal.

133. El Gobierno que me honro en representar en este acto tiene entre sus objetivos alcanzar la justicia económica y social internamente y propugna porque realmente se establezca en lo internacional. Este último objetivo se logrará solamente con la plena aplicación del nuevo orden económico internacional definido por las Naciones Unidas. Para ello es importante la voluntad política de las naciones desarrolladas y el empeño de las que, como nuestro país, están en un proceso de desarrollo.

134. La justicia económica tiene varias vertientes: es justicia individual y social y es justicia política. Justicia económica es paz, respeto, tranquilidad, estabilidad. No se puede vivir en un mundo de ricos y pobres, de explotadores y de explotados, del Norte y del Sur. Los poderosos tienen que entender que a su propia subsistencia conviene el respeto a las economías ajenas.

135. Dentro de este proceso, hemos identificado prioridades, programas y estrategias para nuestro desarrollo. "Hemos sostenido nuestro deseo inmovible de dar su justo valor a las materias primas. No somos ni seremos esquirols contra quienes, como nosotros, por ello luchan. Es parte fundamental del nuevo orden económico mundial por el que estamos pugnando". Esta postura mexicana muestra claramente nuestra decisión de continuar en la búsqueda de justicia y equidad mundiales.

136. Participamos en forma entusiasta en el proceso de adopción de la resolución 32/174, que creó el Comité plenario encargado de supervisar la aplicación del nuevo orden económico internacional. Lamentamos que hasta ahora ese esfuerzo haya fracasado.

137. A la luz de esa situación, aprovecho la oportunidad que me brinda el más alto foro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de hacer un enérgico llamado a los gobiernos de los países desarrollados, para que, en atención a las justas demandas de la inmensa mayoría de los países, acaten los acuerdos pertinentes y se reanime una negociación abierta y de buena fe a fin de eliminar los obstáculos que aún impiden aplicar plenamente un orden en las relaciones económicas y de justicia que tanto anhela el ser humano.

138. En otras áreas de interés social, hemos continuado esfuerzos simultáneos dentro y fuera de nuestro país. Valga mencionar simplemente el apoyo que hemos otorgado a las actividades preparatorias del Año Internacional del Niño, respecto a lo cual hemos creado una comisión integrada al más alto nivel con representación de los tres poderes del Gobierno mexicano. Reiteramos el compromiso de apoyar estos esfuerzos que corresponden, en lo interior, a las actividades desarrolladas en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

139. Estimamos que los resultados del último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, marcan el principio de una nueva fase en los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera. Por primera vez en su historia, la Asamblea General examinó en forma exclusiva la cuestión del desarme con el detenimiento y la importancia que este tema reclama.

140. El Documento Final aprobado en esa reunión de la Asamblea [resolución S-10/2] debe ser instrumentado. Con base en él, debe procederse a concertar acuerdos relativos a la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, sobre armas químicas y respecto a reducciones de armamentos estratégicos ofensivos — en las series segunda y tercera de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas — y al establecimiento de zonas libres de armas nucleares mediante acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada, tomando como base la experiencia latinoamericana del Tratado de Tlatelolco.

141. Estas medidas, simultáneas a la reducción de los presupuestos militares y a la reasignación de dichos recursos para objetivos del desarrollo y alimentación de los pueblos, deberán también incluirse en el programa comprensivo del desarme, cuya negociación hemos de iniciar desde ahora y sobre la cual ya existe una propuesta mexicana¹¹. Por otra parte, las importantes innovaciones aprobadas ya en el mecanismo de negociación del desarme, que incluyen la abolición de la institución de la copresidencia del órgano negociador — objetivo del Gobierno de México por cerca de una década — esperamos signifiquen, en breve, la participación de Francia y China en los órganos por establecerse.

142. Como un paso decisivo hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, debe avanzarse también en el área de armas convencionales. A este

¹¹ Véase el documento A/S-10/AC.1/37, párr. 141.

respecto, me es satisfactorio informar que, en cumplimiento de las directrices del Presidente de mi país, José López Portillo, México ha formulado iniciativas concretas sobre el particular que van por buen camino.

143. En el ámbito regional podemos destacar los importantes progresos logrados con respecto al Tratado de Tlatelolco, que han tenido como resultado el que la Unión Soviética, en ocasión de la visita del Presidente de mi país a esa nación, haya suscrito el Protocolo II del mismo Tratado y anuncie su pronta ratificación. Este avance, unido al aviso de Francia de que pronto suscribirá el Protocolo I, destacan los siguientes datos sobre dicho instrumento internacional que durante un tiempo pareció solamente un sueño y que es ahora realidad y ejemplo para el resto del mundo.

144. Dicho Tratado está ya en vigor para 22 Estados de la región y el Protocolo I, que establece la obligación de los países con posesiones en el área de la aplicación de no introducir armas nucleares, ha sido suscrito por el Reino Unido y los Países Bajos y firmado por los Estados Unidos de América y el II, que fija la obligación de las Potencias nucleares para que respeten el Tratado mismo, tiene vigencia para la República Popular de China, Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido.

145. Queremos formular una fraternal exhortación al único país de América Latina que, por su voluntad política expresa, no lo ha firmado ni ratificado, y al que ha firmado sin ratificar aún para que examinen nuevamente su posición y permitan, una vez lograda la plena vigencia que anhelamos, comenzar la segunda gran etapa: el desarrollo de la energía nuclear regional con fines pacíficos con base en el Tratado de Tlatelolco, para lo cual ya ha pedido el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) que se haga un inventario de necesidades en tecnología nuclear de nuestros países.

146. Por otra parte, también con base en las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, 20 países de América Latina han emprendido un histórico esfuerzo, inspirados en la Declaración de Ayacucho¹² y en el deseo de compartir en la paz un destino común. Hace tan sólo un mes, se reunieron en la ciudad de México, en respuesta a una invitación de mi Gobierno, a fin de identificar una serie de cuestiones básicas sobre las que debe continuar ese importante diálogo donde se decidió recomendar a los respectivos gobiernos, entre otras medidas, el establecimiento de un mecanismo de consulta flexible, abierto a la participación de todos los Estados de la región latinoamericana y del Caribe, a través del cual se propiciarían, entre otras actividades, el estudio y recomendaciones sobre la posible limitación de la transferencia de cierto tipo de armas convencionales hacia América Latina y el Caribe, así como entre países del área y el estudio y recomendaciones para el establecimiento de limitaciones y/o prohibiciones en el uso de cierto tipo de armas convencionales, consideradas excesivamente nocivas y/o de efectos indiscriminados.

147. Como observarán, México sigue adelante, con "Tlatelolco Primero" (desnuclearización) y ahora, con lo que

llamaremos "Tlatelolco Segundo" (armas convencionales) en su convicción política de convertir a América Latina, en un esfuerzo conjunto, en una zona de paz, que no es ausencia de guerra sino pleno desarrollo de la región.

148. La autolimitación regional, cabe aclararlo, no significa de ninguna manera "tratar de desarmar a los desarmados", sino que debe ser parte de un programa global que implique la adopción de medidas universales respecto a la no transferencia de armas convencionales y el uso de otras de efectos excesivamente crueles e indiscriminados, siempre basados en la concepción de que puede disminuir la posibilidad de que haya conflictos armados, disminuyendo el nivel del armamento, hasta donde lo permita la seguridad interna de cada país. En el pasado, armarse nunca ha sido un disuasivo eficaz para evitar un ataque armado, más bien, el excesivo armamento da resultados contraproducentes, conduce a suspicacias, desconfianzas y provoca una desenfrenada carrera armamentista. La única medida efectiva para evitar la acción bélica, en nuestra opinión, es fortalecer la confianza entre los posibles contrincantes, fortificando los mecanismos de seguridad.

149. Como el segundo paso en el esfuerzo regional descrito, el Gobierno de México presentó en Ginebra, el 12 de septiembre en curso, en la Conferencia Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de determinadas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, un "Esquema preliminar de un tratado general de aplicación universal sobre armas convencionales" [A/33/44, anexo, secc. H] el cual consta de un acuerdo global y una serie de protocolos opcionales sobre armas específicas. Esperamos que esta propuesta, así como las presentadas conjuntamente por mi país y otros, y que son el complemento necesario del Esquema, sobre armas tales como el napalm y otras armas incendiarias, las bombas de fragmentación, los proyectiles de pequeño calibre especialmente dañinos, las trampas terrestres y otras, sirvan como base para una negociación de buena fe en este importante tema. Debo señalar la importante contribución de las fuerzas armadas mexicanas — la Secretaría de la Defensa Nacional y la de Marina — en la elaboración de estas posiciones que continuamos sin descanso hasta llevar a feliz término. Para el futuro, sólo nos resta concretar, en el foro adecuado, las medidas que estimemos necesario proponer respecto al grave problema de transferencia de armas.

150. Reiteramos en esta ocasión nuestra decisión de utilizar nuestros recursos para el desarrollo y por indicación expresa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, digo a ustedes que el compromiso del Gobierno de México es no utilizar los recursos que pronto tendrá nuestro país, provenientes de los hidrocarburos, en la adquisición o fabricación de ningún tipo de armas, especialmente aquellas sobre las que hemos presentado propuestas para prohibir su uso o restringirlo.

151. Uno de los proyectos más ambiciosos de las Naciones Unidas y que mayores beneficios puede producir a la humanidad es la revisión que, desde hace ocho años, se viene haciendo de todo el derecho del mar. Al respecto, el Gobierno de México al igual que otros muchos gobiernos, está seriamente preocupado ante la posibilidad de que este enorme esfuerzo colectivo pueda frustrarse por la acción

¹² Documento A/10044, anexo.

unilateral de uno o más Estados, tendiente a permitir la explotación de los fondos marinos por sus nacionales.

152. Creemos que la Declaración de principios aprobada en 1970 por la Asamblea General [*resolución 2749 (XXV)*] representa la expresión genuina y autorizada del derecho internacional en la materia. El patrimonio común de la humanidad sólo puede ser explotado en beneficio de todos, dentro de un régimen internacional convenido por los Estados. De allí que la explotación unilateral de esos recursos sería contraria al derecho internacional. Además, constituiría un obstáculo insuperable para un acuerdo general sobre todo el derecho del mar. Una enorme mayoría de Estados apoya este punto de vista. En consecuencia, nos sumamos a la exhortación hecha por esos Estados para que los países que contemplan esa acción unilateral desistan de su propósito.

153. Desde 1945 a la fecha la humanidad ha sufrido 119 conflictos armados, con mayor número de víctimas civiles cada vez, a pesar de la prohibición para hacer uso de la fuerza, excepto en casos de legítima defensa.

154. Creemos firmemente que la acción internacional para reglamentar la actividad en caso de lucha bélica es también una forma de avanzar en la causa de la protección de los derechos humanos, ya que no podemos concebirllos puramente como derechos políticos abstractos, sino como un conjunto de garantías sociales, políticas y económicas que realmente benefician al hombre. ¿Por qué excluir el derecho a no sufrir innecesariamente en una contienda, que es la finalidad del derecho internacional humanitario en cuyo desarrollo nos hemos comprometido?

155. México, cuya tradición histórica en la defensa de los derechos humanos, con énfasis en lo social, se remonta hasta Morelos, hace más de un siglo y medio considera que existen muchas maneras de luchar por la adecuada protección de dichos derechos. En este contexto, deben emprenderse diversas acciones — además de las ya iniciadas — en la búsqueda de un orden más justo y equitativo, ya que, ¿quién puede estar más desprovisto de los elementales derechos humanos que quien carece de educación, de techo o de salud? ¿Quién puede tener menos derechos que quien apenas sobrevive en condiciones de extrema miseria? ¿No es el derecho a la información — por ejemplo — también una garantía, y el derecho no sólo del trabajo sino al trabajo? ¿Acaso no se vulneran los derechos humanos del trabajador que, víctima de las condiciones socioeconómicas, traspone las fronteras en busca de mejores condiciones y es perseguido, violándosele sus derechos humanos más elementales?

156. En otras ocasiones hemos hablado ya de la necesidad de elaborar un código en que los derechos de los trabajadores migratorios puedan identificarse. Presentamos ahora ante ustedes esta sugerencia que, en nuestra opinión, podrá servir también para avanzar en la protección internacional de los derechos humanos.

157. Durante la última reunión del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización reiteramos nuestra convicción de que nos encontramos en una encrucijada, en la cual tenemos que decidir si queremos que la Organización siga teniendo

vigencia o no, ya que mientras algunos Miembros conciben a las Naciones Unidas como una maquinaria estática de conferencias para dialogar sobre conflictos de intereses e ideologías, apoyada por una Secretaría que lejos de servir a los intereses de la comunidad debe representar a las ideologías principales en pugna, otros, afortunadamente la mayoría, consideramos a la Organización como un instrumento dinámico, a través del cual los gobiernos buscan conciliación en sus divergencias y los mejores mecanismos para prevenir conflictos y resolverlos cuando lleguen a ocurrir.

158. La validez de esta aseveración es patente incluso en nuestros días. La primera opción se complica aún más ante una aparente apatía de muchos Estados Miembros en el trabajo mismo de la Organización, lo que permite que muchas negociaciones se conviertan a veces en un simple juego de intereses personales. La primera tesis se basa en los criterios nacionalistas del pasado y la segunda en las necesidades del presente y del futuro en un mundo cada vez más dinámico donde aumenta cada día el número de países que tienen a su alcance armamentos de fuerza destructiva aún no probada.

159. Ante esta alternativa, México ha realizado esfuerzos para fortalecer a la Organización y apoya la gran labor realizada por su Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim. Creemos que en el Comité de la Carta no sólo se examinarán exclusivamente enmiendas a ese instrumento, sino también sugerencias que no requerirán cambio constitucional que puedan mejorar los mecanismos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, hemos presentado una serie de propuestas, entre las que quisiera destacar la presentación de los 11 principios de México para la elaboración de una declaración general sobre solución pacífica de las controversias [*véase A/33/33, cap. II A, párrs. 12 (3) y (4)*], como un primer paso hacia la posible conclusión de un tratado sobre la materia en el que, como es lógico suponer, se tomarán en cuenta todos los esfuerzos hechos y las dificultades a las que se han enfrentado las Naciones Unidas sobre la materia.

160. Dicha propuesta, que fue presentada tomando en cuenta que la solución de controversias por la vía pacífica es una de las áreas más débiles de la actividad de las Naciones Unidas, ha sido complementada con otras, entre las que podemos mencionar la eliminación de la llamada cláusula del "Estado enemigo" en la Carta de San Francisco (Artículos 53 y 107), la máxima limitación de la aplicación del veto en el Consejo de Seguridad, la exhortación a los países para que traten todos los asuntos que afecten la paz internacional dentro del contexto de la Organización y otras medidas de racionalización de los métodos de trabajo que podrían eliminar el desperdicio de horas-hombre y de energía, que padecemos.

161. Reconociendo las implicaciones de estas propuestas, convocaremos a los países particularmente interesados en el trabajo del Comité de la Carta a celebrar consultas antes de la próxima reunión de ese órgano subsidiario, a fin de determinar, entre otras cuestiones, la viabilidad de las propuestas presentadas hasta ahora.

162. México desea vivir en paz con todos los pueblos de la Tierra, sosteniendo siempre sus principios, con democracia,

justicia individual y social. Busca México también que se preserve a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, reafirma su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, promoviendo el progreso social, dentro del concepto más amplio de libertad.

163. Sr. JAMIESON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación tiene el placer de trabajar bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, uno de los países fundadores de las Naciones Unidas en el hemisferio occidental con el cual Canadá ha mantenido las más cordiales relaciones de amistad. La delegación del Canadá le ofrece a usted, Sr. Presidente, su más pleno apoyo en el cumplimiento de sus grandes responsabilidades durante los próximos tres meses.

164. También quisiera felicitar al Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mojsos, de Yugoslavia, por la eficacia y manera decisiva en que no sólo presidió el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sino también tres períodos extraordinarios de sesiones, incluido en estos últimos el muy importante dedicado al desarme.

165. Este año damos la bienvenida a un nuevo Miembro, las Islas Salomón, cuya solicitud de admisión Canadá tuvo el placer de recomendar en el Consejo de Seguridad y copatrocinar como miembro del Commonwealth. Con la admisión de las Islas Salomón las Naciones Unidas han alcanzado la cifra de 150 Estados Miembros y se han acercado aún más a la meta de la universalidad en su composición.

166. En mi declaración hace un año¹³, critiqué algunos de los procedimientos de nuestra Asamblea, y creo todavía que debemos actuar y hablar a fin de que nuestros pueblos puedan comprender qué es lo que hacemos aquí y mantengan su confianza en nuestras decisiones. No quiero decir con ello que debemos estar de acuerdo en todo o siquiera tratar de solucionarlo todo; por el contrario, creo que debemos tener el cuidado de arreglar nuestro programa de manera que podamos concentrarnos en los fines fundamentales de las Naciones Unidas y no en los titulares del momento.

167. Me complace observar que, en su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/33/1], el Secretario General ha aceptado algunas de estas ideas. Sin embargo, también pone de relieve que la prosecución de objetivos globales debe tener precedencia sobre las "metas nacionalistas". Que no haya dudas de que el Canadá también considera a las Naciones Unidas como una tribuna mundial esencial que persigue importantes objetivos globales.

168. Dos problemas internacionales cuya solución no hemos podido lograr desde hace 30 años han llegado a una etapa crucial: en el Oriente Medio las perspectivas de paz

son mejores y ahora es posible esperar una solución internacional aceptable de la cuestión de Namibia. Pero las semanas y meses venideros habrán de exigir sabiduría, paciencia, valentía y moderación si es que queremos que se concreten las más grandes esperanzas de millones de seres humanos¹⁴.

169. Hace 18 meses me sumé a mis colegas de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la República Federal de Alemania en un esfuerzo concertado para lograr una solución internacionalmente aceptable en Namibia. Desde ese día se ha progresado mucho. Arduas negociaciones y la participación personal de los Ministros de Relaciones Exteriores en momentos claves del proceso de negociación han demostrado lo que se puede lograr cuando se ponen en juego la voluntad política y la determinación de lograr el éxito en la solución de problemas aparentemente insuperables. Después de un año de conversaciones minuciosas y de un examen intenso de todos los problemas, los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad pudieron elaborar una propuesta de transacción [S/12636] que tuvo el privilegio de presentar el 25 de abril a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. Al mismo tiempo, pude anunciar que Sudáfrica aceptaba el plan.

170. En julio la SWAPO también aceptó el plan occidental y de esa forma pudimos, con la plena cooperación de las partes y el activo apoyo de los Estados africanos de la línea del frente, adoptar en el Consejo de Seguridad la primera medida hacia la plena aplicación de nuestras propuestas. En consecuencia, observamos con optimismo y satisfacción el progreso de la misión especial de estudio que el Secretario General envió a Namibia encabezada por su Representante Especial, Sr. Martti Ahtisaari.

171. Cuando el Secretario General, sobre la base de las conclusiones de dicha misión, publicó su informe y sus recomendaciones sobre la mejor manera de cumplir el mandato que le otorgó el Consejo de Seguridad, teníamos toda razón para creer que las Naciones Unidas contaban finalmente con el instrumento necesario para dar término a 30 años de controversia y dar la independencia a Namibia en una forma internacionalmente aceptable. En consecuencia, nos causó sorpresa y desaliento oír la semana pasada la declaración del Gobierno sudafricano en el sentido de proceder unilateralmente a celebrar elecciones en el Territorio.

172. Ninguna de las razones que ha invocado el Gobierno de Sudáfrica es valedera. Primero, deseo declarar categóricamente que el informe del Secretario General está en un todo de acuerdo con la propuesta occidental. Dicho informe es una evaluación profesional de los medios humanos y financieros necesarios para cumplir la tarea que exige nuestra propuesta.

173. En segundo término, fuera de unos pocos elementos extremistas, todos aquellos que alegan representar sectores de la población namibiana han expresado claramente que aceptan la intervención de las Naciones Unidas en el proceso hacia la independencia. Lo han hecho las iglesias, el

¹³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 6a. sesión, párrs. 41 a 93.

¹⁴ Este párrafo fue leído en francés por el orador.

Frente Nacional Namibiano y, más recientemente, el 15 de septiembre, la Alianza Democrática Turnhalle. Simplemente, no podemos aceptar que ahora se necesite alguna otra forma de consulta.

174. Estamos enfrentando una vez más una grave situación. Nuestra Organización se encuentra ante la situación de emprender la tarea de otorgar la independencia, por medios pacíficos, a una nueva nación.

175. Debemos instar ahora a aquellos que obstruyen el camino hacia tan noble empresa a que reconsideren su decisión. El Gobierno sudafricano debe comprender que su desafío a la voluntad de la comunidad internacional, particularmente cuando ha estado tan estrechamente envuelto en un largo proceso de negociaciones, no puede ser tolerado. El nuevo Gobierno de Sudáfrica, que entendemos se formará a fines de este mes, estará muy equivocado si presume que sus acciones respecto a Namibia no tendrán consecuencias serias. A aquellos dirigentes dentro de Namibia que han sido inducidos a creer que pueden resolver sus problemas mediante un fraudulento procedimiento electoral puedo decirles solamente.

“Piensen en el futuro de su país. El camino que están siguiendo sólo puede llevarlos a un punto muerto. No se equivoquen: un gobierno elegido mediante las llamadas elecciones preparadas actualmente por el Administrador General nunca serán reconocidas internacionalmente. En lugar de disfrutar de los beneficios de una asociación libre e íntima con el resto del mundo, tal gobierno solamente causará mayor derramamiento de sangre y provocará a largo plazo la destrucción de lo que ustedes quieren.”

No es demasiado tarde y espero sinceramente que todos los interesados reconsideren su actitud.

176. Las señales de peligro son claras en Sudáfrica. El 4 de noviembre de 1977, por su resolución 418 (1977), el Consejo de Seguridad impuso un embargo obligatorio de armas destinadas a Sudáfrica, la primera vez en que las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas se han invocado contra un Estado Miembro. Esta medida confirmó una política que el Canadá venía observando voluntariamente desde 1963. La aplicación del Capítulo VII de la Carta ha sido considerada debidamente como una grave decisión, tomada solamente después de un detenido examen y de una cuidadosa evaluación de sus consecuencias. Dicha decisión, por lo tanto, refleja nuestra creencia de que la perpetuación del sistema de *apartheid* traerá como consecuencia un continuo deterioro de la paz y de la estabilidad en el África meridional.

177. El Canadá también ha expresado su apoyo a un llamamiento dirigido a los gobiernos para que reconsideren sus relaciones económicas con Sudáfrica. Aunque este elemento no se incorporó en la resolución del Consejo de Seguridad, el Gobierno canadiense decidió, sin embargo, tomar ciertas medidas. El 19 de diciembre de 1977, por ejemplo, anuncié que Canadá estaba suprimiendo gradualmente la intervención de su Gobierno en las relaciones comerciales con Sudáfrica y que adoptaría un código de conducta relativo a las operaciones de las compañías canadienses en Sudáfrica. El Gobierno del Canadá continuará examinando cuidadosamente sus relaciones con Sudáfrica.

178. Mi Gobierno está sumamente preocupado con la situación en Zimbabwe. Esperábamos que las propuestas anglonorteamericanas y la acción posterior por parte del Consejo de Seguridad condujeran a un acuerdo general. La tentativa para seguir un rumbo diferente no tuvo éxito y el país ahora enfrenta una situación de incertidumbre y de un mayor derramamiento de sangre. La continuación de la guerra tendría las más graves consecuencias para la estabilidad de toda la región.

179. Evidentemente, una reunión de todas las partes en el conflicto es esencial si ha de existir alguna esperanza de lograr un arreglo pacífico sobre la base del plan anglonorteamericano generalmente aceptado. Canadá continúa alentando la esperanza de que dicho plan pueda todavía ser puesto en práctica y, en tales circunstancias, estaría dispuesto a ofrecer la ayuda apropiada.

180. Todos nosotros debemos sentirnos reconfortados por el notable progreso logrado durante el año pasado hacia una justa solución del conflicto en el Oriente Medio. La histórica visita del Presidente El-Sadat a Jerusalén hace un año y la cálida recepción que le dio el Primer Ministro Begin y el pueblo israelí han sido seguidas por los acuerdos de Camp David. El Gobierno del Canadá ha felicitado al Presidente Carter, al Presidente El-Sadat y al Primer Ministro Begin por esta acción propia de estadistas. La perspectiva de una paz real y duradera es ahora más cercana, a pesar de los serios problemas que quedan por resolver.

181. El Canadá apoyó y alentó el proceso negociador comenzado en Jerusalén. Aplaudimos la audaz iniciativa del Presidente Carter al reunir nuevamente a los Jefes de Gobierno de Israel y de Egipto en Camp David y adherimos a los acuerdos a que se llegó. Estos constituyen un jalón en el largo camino hacia la paz que los soldados canadienses han vigilado por más de 20 años. Esperamos que, después de la debida consideración, los países interesados lleguen a la conclusión de que el esquema formulado en Camp David constituye una base sólida para emprender la marcha hacia un arreglo general de paz.

182. El proceso de las negociaciones directas alrededor de las difíciles y complicadas cuestiones que constituyen el meollo del problema debe continuar. Todas las partes enfrentan decisiones complejas y difíciles, pero mi Gobierno confía en que reina la voluntad de dar nuevos pasos. Entre tanto, las deliberaciones de esta Asamblea deberían servir para fortalecer la confianza entre las partes y facilitar esas negociaciones. Debemos tratar de evitar recriminaciones y polémicas, puesto que están en curso serias negociaciones. Comprendo perfectamente que haya profundas diferencias de punto de vista y no pongo en duda la sinceridad de tales opiniones. Exhorto, pues, a que hagamos un esfuerzo para moderar las pasiones, alentar una acción constructiva en la región y reforzar el prestigio y la competencia de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones.

183. Para todos los interesados estos son días de logros y de oportunidades que requieren paciencia y fortaleza. No sabemos cuál podrá ser la forma definitiva de un arreglo de paz. Podría disponerse la intervención internacional para ayudar a la ejecución de sus términos. El Canadá consi-

derará seriamente un pedido para otorgar una contribución apropiada a tal empresa, y espera también que otros aspectos del problema se consideren dentro de los términos de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Podría ocurrir que se requieran generosas contribuciones financieras de la comunidad internacional y allí también el Canadá estará dispuesto a ayudar dentro de los límites de su capacidad.

184. La tercera cuestión que reclama atención y acción inmediatas es la falta de progreso que se observa en las Naciones Unidas acerca de la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Trágico ejemplo de esto es la situación en Kampuchea Democrática. El 8 de septiembre, mi Gobierno sometió a la atención de la Comisión de Derechos Humanos un minucioso informe público basado en una serie de declaraciones voluntarias hechas a representantes del Canadá por refugiados de Kampuchea¹⁵, muchos de los cuales habían abandonado recientemente su país. El testimonio de los refugiados confirma claramente los alegatos provenientes de otras fuentes, según los cuales el Gobierno de Kampuchea Democrática ha violado sistemáticamente los derechos humanos de sus ciudadanos y persiste en la represión y en la matanza. Esta situación clama por algún tipo de acción eficaz, que debería poder proporcionar esta Organización.

185. El Gobierno del Canadá considera que debería haber una investigación inmediata acerca de la situación de los derechos humanos en Kampuchea Democrática. Insto a los miembros de la Asamblea a que apoyen nuestra recomendación a la Comisión de Derechos Humanos de que adopte tal decisión. Y también pido a los miembros de la Asamblea que consideren como su obligación ayudar al creciente número de refugiados provenientes de Viet Nam, Laos y Kampuchea que se hallan hoy bajo la atención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

186. Actualmente el Canadá ha aceptado 7.000 refugiados provenientes de esa área, inclusive los procedentes de la antigua Camboya. Al hacerlo así hemos aceptado asumir enteramente los costos de su reasentamiento en nuestro país. Esos costos superan en exceso los 3.700.000 dólares, que el Canadá considera una contribución importante aunque indirecta a la valiosa labor desarrollada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Habida cuenta de la trágica situación imperante en Kampuchea Democrática, deseo aprovechar esta situación para anunciar que el Canadá aumentará de 50 a 70 el número de familias refugiadas procedentes de Viet Nam, Laos y Kampuchea que mensualmente aceptamos. Espero que en los próximos 12 meses una cantidad superior a 1.000 refugiados más encontrarán su nuevo hogar en el Canadá. Además, el Canadá contribuirá con 500.000 dólares más al Alto Comisionado, para su valiosa labor de socorro y asistencia en el Asia sudoriental.

187. El caso de Kampuchea no es el único para demostrar que, en materia de derechos humanos, el historial de las Naciones Unidas crea una ilusión de progreso mucho mayor del que hemos logrado realizar. No faltan frases promisorias en la legislación internacional, pero lamentablemente la brecha entre las promesas y la acción no se ha estrechado.

Los informes acerca de actitudes inhumanas burdas y persistentes siguen reclamando la atención de la comunidad mundial. Los gobiernos siguen dejando de lado compromisos que asumieron libremente en documentos internacionales.

188. Dicho en pocas palabras, nos hallamos bien lejos de un consenso internacional en materia de derechos humanos. Los historiadores se preguntarán por qué ha sido así. No podrán explicarse cómo pudimos hallarnos tan cerca de un consenso respecto a la manera de preservar la cualidad de nuestros mares, sin haber podido, empero, realizar un diálogo civilizado en cuanto a cómo preservar la dignidad de la persona humana. Les será sumamente difícil explicarse cómo empezamos a redistribuir internacionalmente los recursos para satisfacer las necesidades materiales de los seres humanos, sin poder asegurar a los hombres y mujeres el libre ejercicio de sus más elementales derechos humanos.

189. Los derechos humanos constituyen un problema de repercusión internacional. Su reconocimiento y promoción, como nos lo recuerda el Secretario General, es una legítima preocupación de la comunidad mundial. La nueva preponderancia que han asumido los derechos humanos es parte de la evolución natural de un sistema internacional. Igual que tantas otras preocupaciones, la relativa a los derechos humanos no puede ya contenerse tras las fronteras nacionales. No se trata de imponer a los gobiernos cómo deben ajustar sus sistemas políticos y económicos, sino que se trata sencillamente de asegurarse de que los gobiernos observen la dignidad fundamental de la vida civilizada a la que ellos han prometido fidelidad.

190. La cuestión de los derechos humanos no se eludirá. Tenemos una clara opción. Podemos decidir que las Naciones Unidas deben enfrentar la cuestión en su plenitud, o nos veremos obligados a buscar en otra parte el consenso internacional tolerable. A juicio del Gobierno del Canadá, la opción es clara. Creemos que las Naciones Unidas están equipadas de manera ideal para evaluar objetiva, desapasionada e imparcialmente los alegatos sobre violaciones de los derechos humanos. Cuanto mejor se vea que funcione, mayor confianza merecerá esta Organización y menos gobiernos, individualmente, se sentirán inclinados a pedir la adopción de medidas contra otros que cometan burdas y persistentes violaciones de los derechos humanos.

191. Creemos que las Naciones Unidas pueden mejorar la investigación que realizan acerca de los alegatos sobre violaciones de los derechos humanos. En consecuencia, celebramos como un significativo precedente la decisión del Gobierno de Chile de recibir a un grupo de investigación. Mi Gobierno considera, también, que debiera incrementarse la capacidad de la Oficina del Secretario General para investigar e interceder cuando sea necesario, así como su autoridad para hacerlo. El Canadá propone, además, que la Mesa de la Comisión de Derechos Humanos sea facultada para reunirse entre los períodos de sesiones, para considerar violaciones aparentemente graves de los derechos humanos y que, cuando sea necesario, haga conocer su opinión a los gobiernos.

192. Los derechos humanos pueden ser violados de muchas maneras, pero seguramente una de las más despreciables es el terrorismo internacional. Se pone en riesgo la

15 Véase el documento E/CN.4/Sub.2/414/Add.7.

vida de inocentes, mientras los culpables a menudo quedan en la impunidad o ni siquiera son individualizados. El terrorismo mantiene como rehenes a nuestra seguridad y a nuestra sociedad y amenaza a los gobiernos de todas partes del mundo. No debe confundirse entre fines y medios. El terrorismo está más allá de los límites de la legítima discrepancia. Degrada toda causa que pretende servir. La comunidad internacional, que se ha comprometido a eliminar la guerra como un instrumento político, no puede aceptar al terrorismo como un aspecto tolerable de la vida internacional.

193. La resolución 32/8, aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General, trata un aspecto específico del terrorismo: el secuestro de aeronaves. Esa resolución pide a los gobiernos que adopten medidas en conjunto o separadamente para garantizar la seguridad de la aviación civil, y ella fue apoyada decididamente por la delegación del Canadá. Hemos continuado insistiendo en la necesidad de nuevas medidas internacionales para combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones. La iniciativa del Primer Ministro Trudeau de formular y presentar una Declaración sobre secuestro de aeronaves en vuelo en la Conferencia económica en la cumbre celebrada en Bonn en julio último, subrayó claramente la decisión del Canadá de tomar medidas relativas a este problema. La Declaración compromete a siete gobiernos a suspender sus vinculaciones aéreas con los países que no concedan la extradición o no sometan a proceso a los secuestradores que estén dentro de su jurisdicción. Los participantes en la reunión de Bonn instaron a otros gobiernos a asociarse en la adopción de ese compromiso, y muchos gobiernos han indicado que están dispuestos a hacerlo. Hoy instamos a todos los demás miembros de la comunidad internacional a seguir este camino.

194. Al acercarse el Canadá al final de su último mandato en el Consejo de Seguridad, tengo, por fuerza, sensaciones encontradas. Hemos celebrado la oportunidad de desempeñar un papel directo para contribuir a la solución de las cuestiones de paz y de guerra que se han planteado ante el Consejo. Hemos participado, creo que eficazmente, en varias decisiones sumamente importantes. Pero también hemos experimentado ciertas frustraciones, que supongo comparten la mayoría de los miembros no permanentes. Los períodos de actuación en el Consejo son demasiado infrecuentes para aquilatar una experiencia extensa o tener demasiada repercusión respecto de la manera en que el Consejo de Seguridad asume sus responsabilidades establecidas por la Carta. Nos han impresionado los progresos logrados por el Consejo desde que actuamos por última vez, hace 10 años. Se han adoptado técnicas discretas y efectivas de negociación, que han alentado un espíritu de cooperación con un sentido institucionalizado en su labor. Creemos que la mayor parte del Consejo ha realizado un trabajo excelente al tratar las cuestiones que debió enfocar.

195. Pero no hemos modificado nuestra opinión en cuanto a que el Consejo es demasiado pasivo. Demasiado frecuentemente cierra los ojos ante situaciones que claramente constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sigue haciendo caso omiso de sus responsabilidades conforme a la Carta, para tratar de eliminar tales amenazas antes de que ellas se planteen. En mi declaración de hace un año ante la Asamblea General expresé la

creencia de que los intercambios oficiosos y privados entre los dirigentes políticos representados en el Consejo de Seguridad ayudarían al cumplimiento de sus responsabilidades. Con toda franqueza debo informar que algunos de nuestros colegas se oponían a este método. Sin embargo, continuo convencido del valor de estas reuniones periódicas del Consejo a nivel ministerial. Tales reuniones podrían dar al Consejo la orientación política de alto nivel que es esencial si se quiere que tome la iniciativa para la preservación de la paz, tanto para anticiparse al conflicto como para restaurar la paz cuando él haya ocurrido. Sé que no soy el único en expresar este punto de vista, e insto a los miembros del Consejo, presentes y futuros, que lo compartan, a que no cejen en sus esfuerzos para que el Consejo cumpla el papel previsto para él por la Carta.

196. También creo que es buena hora de volver a considerar el tamaño del Consejo. En 1965, cuando se aumentó de 11 a 15 el número de miembros, había 118 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ahora hay 150. Muchos Estados, que harían un buen aporte a la labor del Consejo de Seguridad, deben esperar durante una generación antes de que puedan tener la posibilidad de actuar en el Consejo.

197. Si bien el Canadá, después de la finalización de este año, ya no será miembro del Consejo, seguirá con profundo interés sus deliberaciones. Estaremos dispuestos a contribuir de todas las maneras posibles a fortalecer la capacidad de esta Organización de mantenimiento de la paz y a ayudar a galvanizar su fuerza de voluntad en el espíritu de las relaciones amistosas, la cooperación y la armonía que requiere la Carta de las Naciones Unidas.

198. Al hacer una revisión de lo ocurrido el año pasado, es motivo de satisfacción el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El período del desarme aprobó por consenso un Programa de Acción [resolución S-10/2, secc. III] que identificó claramente las más urgentes tareas de negociación, incluso la búsqueda vigorosa de medidas para limitar la carrera de armamentos nucleares, la conclusión de un tratado sobre prohibición de ensayos nucleares y la negociación de un acuerdo eficaz sobre armas químicas. Las propuestas formuladas por mi Primer Ministro y por otros líderes son objeto de debate activo en muchas capitales. El Documento Final del período de sesiones es la declaración de opiniones, aspiraciones y objetivos más autorizada que jamás se ha producido sobre el tema de la limitación y reducción de los armamentos. Es nuestra guía y nuestro incentivo para la labor futura. Debemos responder con decisión al desafío planteado por el programa de acción.

199. Igualmente, el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme constituyó un recordatorio útil del valor de alcanzar nuestras conclusiones por consenso cuando se encuentran en juego cuestiones importantes. Si hemos de hallar tiempo para estas cuestiones y para debatirlas seriamente, debemos realizar progresos en nuestros procedimientos. Se han presentado varias propuestas útiles con este fin, propuestas que el Canadá suscribe.

200. Si bien el desarme puede ser la respuesta definitiva con relación a la seguridad internacional, el mantenimiento y el logro de la paz son también esenciales para contener las

amenazas a dicha paz. Durante años el Canadá se ha unido a otros muchos países para apoyar las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Hemos proporcionado personal militar y de otro carácter para todas las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que han actuado, incluso la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, creada en marzo último.

201. El Consejo actuó con prontitud y tino al decidir introducir una fuerza de las Naciones Unidas en la situación perturbada que ha prevalecido en el Líbano meridional. La organización y conducción subsiguiente de la Fuerza Provisional son testimonio no sólo de la diplomacia talentosa del Secretario General y de su personal, sino también de la disposición de los Estados Miembros de la mayoría de las regiones del mundo para ayudar a la labor de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas. Sin embargo, no podemos pasar por alto que la Fuerza ha encontrado problemas al cumplir los términos de su mandato, y que el Gobierno del Líbano todavía no ha podido restablecer plenamente su soberanía.

202. El éxito futuro de la Fuerza Provisional dependerá de la influencia y la buena voluntad de todas las partes comprendidas, así como, en verdad, de la medida en la cual los contribuyentes actuales y potenciales a la Fuerza puedan planear su participación.

203. Los Estados que aportan contingentes a las fuerzas de mantenimiento de la paz estarán influidos por el tipo de cooperación que esas tropas reciban de las partes. También estarán influidos por la clase de apoyo que reciban esas operaciones del resto de los Miembros, especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Observo con pesar que dos miembros permanentes han manifestado que no contribuirán a sufragar los gastos de la Fuerza Provisional.

204. Mi país es especialmente sensible a la necesidad de que las Naciones Unidas mejoren su planeamiento anticipado de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sólo con una dislocación considerable de nuestras propias exigencias pudimos aportar personal especializado a la Fuerza Provisional, y únicamente por seis meses. Insto a todos los Estados Miembros a reconsiderar la asignación de personal, servicios y equipo para este tipo de contingencia. Si el Secretario General ha de llevar a cabo las instrucciones que le dio el Consejo de Seguridad, que generalmente se basan en el principio de la distribución geográfica equitativa, debe tener la mayor libertad posible para seleccionar los recursos necesarios. La falta de personal de comunicaciones y logística fácilmente disponible es de lamentar especialmente. Ya es buena hora de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz formule recomendaciones firmes sobre estas cuestiones.

205. Con anterioridad, este año, tuve ocasión de evaluar personalmente la situación en Chipre. Mi visita confirmó mi opinión de que las partes en el conflicto deben estar en condiciones de arreglar sus diferencias por medio de la negociación.

206. El Canadá, una vez más, tiene un interés directo en la solución del problema chipriota. Los contingentes canadienses han estado en Chipre durante 14 años, integrando la

Fuerza de las Naciones Unidas. Algunos de nuestros soldados están cumpliendo su cuarto servicio en la isla. Muchos canadienses están comenzando a creer que la continua presencia de la Fuerza, en lugar de allanar el camino hacia la solución, quizá constituya un obstáculo.

207. La isla de Chipre, Estado independiente y soberano y miembro de la comunidad internacional, ha conocido una historia agitada. Creo que no serviría a ningún propósito útil tratar de identificar a los responsables de los acontecimientos pasados. Sin embargo, la comunidad internacional espera que el pueblo chipriota emplee los recursos y el dinamismo que comparte con sus vecinos mediterráneos, así como la buena voluntad existente, a fin de preparar un nuevo programa nacional que contenga garantías aceptables para todas las partes comprendidas. La herencia del pasado no facilitará las cosas y, en mi opinión, la empresa incluso será imposible si no se establecen negociaciones continuas entre las dos comunidades. Sin un diálogo permanente las adaptaciones que se vislumbran de tanto en tanto seguirán careciendo de todo efecto. El Secretario General ha ofrecido sus buenos oficios a las partes, a las que insto a aprovecharlos plena y prontamente¹⁶.

208. He venido considerando importantes cuestiones relativas a la paz y la seguridad. También esperamos que esta Asamblea encare las cuestiones económicas y sociales tan vitales para el bienestar de nuestros pueblos y que ejerza su influencia al respecto. La paz y la seguridad continuarán siendo objetivos distantes a menos que las necesidades económicas y sociales básicas de la humanidad reciban atención adecuada.

209. A medida que nuestros gobiernos tratan de encarar las cuestiones económicas y sociales en el contexto de nuestros intereses nacionales, tomamos conciencia creciente del amplio efecto de nuestros actos. La mejora de nuestras condiciones económicas y sociales sólo puede lograrse con políticas que reconozcan plenamente esta interdependencia entre los Estados y entre las cuestiones. Nada se puede tratar con eficacia en el aislamiento. Por eso es tan importante que debatamos estas cuestiones eficazmente en este órgano.

210. Los países industrializados tienen una parte principal de la actividad económica internacional. Por lo tanto, su política tiene un impacto especial en la salud de la economía mundial. Sabemos que el comportamiento reciente de nuestra economía industrial no ha sido suficientemente bueno. Los dirigentes de siete países industrializados importantes se reunieron hace dos meses y convinieron en medidas a adoptar, individual y colectivamente, para mejorar ese comportamiento. Mi propio Gobierno, desde entonces, ha anunciado una serie de medidas destinadas a fortalecer el crecimiento de la economía canadiense. Estos esfuerzos para mejorar el comportamiento de nuestra economía nacional no obedecen a un enfoque introspectivo. Por el contrario, mi Gobierno sigue convencido de que un verdadero sistema abierto de comercio mundial proporciona el mejor marco para un crecimiento económico sostenido para todos. También sigue convencido de que los problemas del mundo industrializado se pueden resolver de

¹⁶ Este párrafo fue leído en francés por el orador.

la mejor manera por medios que beneficien a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo.

211. No hay soluciones rápidas o fáciles para las actuales dificultades económicas, nacionales o internacionales, en especial las de los países más pobres del mundo, pero algunos de los imperativos son claros. Debemos aumentar el crecimiento económico para mejorar la capacidad económica internacional a fin de satisfacer las aspiraciones de los países en desarrollo de un orden económico más justo. Debemos resistir las presiones en favor de un proteccionismo contraproducente. Debemos realizar todos los esfuerzos necesarios para la conclusión exitosa de negociaciones comerciales multilaterales, incluyendo beneficios satisfactorios tanto para los principales países comerciales del mundo como para los países en desarrollo.

212. Debe realizarse aquí, en esta Asamblea, un franco y abierto intercambio sobre problemas vitales que afectan a la economía mundial. Pero si se quiere que la Asamblea General cumpla el papel que le corresponde en el proceso de elaborar soluciones equitativas a estos problemas, necesitamos aclarar el mandato del Comité plenario conforme a lo establecido en la resolución 32/174 y hacer que ese Comité sea eficaz. Debemos otorgarle un mandato que defina plenamente su papel como instrumento de la Asamblea General. Si le pedimos que cumpla tareas que corresponden a otros órganos internacionales, perjudicaremos un instrumento potencialmente valioso.

213. Como ya dije, continúa en muchos frentes el diálogo sobre cuestiones económicas, y se han producido ciertos progresos evidentes. Han mejorado las perspectivas de una nueva convención respecto de ayuda alimentaria. El Canadá participará activa y constructivamente en la negociación sobre un fondo común de productos básicos y confiamos en que también aquí se logren progresos. El calendario para 1979 constituye un reto: el quinto período de sesiones de la UNCTAD, en Manila; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en Viena; la necesidad de elaborar una nueva estrategia internacional para el desarrollo en el decenio de 1980 y más allá. El Canadá tiene profundo interés en cada uno de estos acontecimientos. En el actual período ordinario de sesiones, la Asamblea General debe contribuir a su preparación y también a la de acontecimientos tales como la propuesta conferencia mundial sobre fuentes renovables de energía. Invito a las delegaciones a que ayuden a seguir el camino del consenso en este proceso. El progreso sobre estas cuestiones a veces es muy lento; pero debemos persistir en nuestro empeño hasta alcanzar el éxito.

214. Durante el pasado año, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha hecho progresos importantes hacia la adopción de un tratado general de los océanos. Me alienta en especial la mejora en el texto oficioso integrado para fines de negociación¹⁷ en lo que respecta a la prevención y control de la contaminación procedente de navíos. El nuevo texto no tiene en cuenta plenamente los objetivos de mi Gobierno en este

terreno; sin embargo, refleja una conciencia mayor de la comunidad internacional sobre la necesidad de una distribución más equilibrada de los derechos y deberes del Estado costero y del Estado del pabellón. Las trágicas y devastadoras pérdidas de petróleo en la costa francesa a comienzos de este año demuestran gráficamente la obsolescencia de la norma tradicional de la soberanía del Estado del pabellón.

215. Virtualmente se han convenido la mayoría de los elementos fundamentales de un tratado general de los océanos. Las cuestiones que quedan por resolver son las más difíciles, relacionadas con un sistema internacional sobre la explotación de los fondos marinos y el cambio del concepto de patrimonio común por un sistema equitativo para extraer los minerales de los fondos oceánicos. Nuestra meta no tiene precedentes en las instituciones internacionales: el establecimiento de una organización internacional, con responsabilidades de regulación y un papel en la explotación misma de los recursos naturales. Las implicaciones para el nuevo orden económico son profundas y de largo alcance. Por frustrantes o agotadoras que sean las negociaciones, no podemos permitir que esta Conferencia fracase, sobre todo cuando tanto ha logrado y cuando parece que el puerto está ya a la vista.

216. El Canadá conviene en que la Conferencia debe llegar a su culminación lo antes posible. Si bien un plazo arbitrario pudiera impedir y no acelerar la labor de la Conferencia, creemos que las negociaciones deben concluir en el año 1979. Esto conduciría a la adopción de un proyecto de tratado a comienzos de 1980. El Canadá dará su pleno apoyo al logro de este objetivo.

217. Para concluir, creo que es vital que recordemos durante el curso de este período de sesiones por qué nos reunimos aquí todos los años. Pese a sus fallas y fracasos, las Naciones Unidas nos obligan a aceptar ciertos principios básicos que hoy son tan válidos como lo fueron en 1945. La Organización ha sido testigo durante un tercio de siglo del ideal de la responsabilidad común de todas las naciones por ampliar la seguridad, la prosperidad y la dignidad de toda la humanidad.

218. El desafío consiste en garantizar que el sistema de las Naciones Unidas responda al ambiente complejo y cambiante en que vivimos. Nuestros principios básicos no deben verse afectados por procedimientos burocráticos. El impulso de esta institución debe encaminarse hacia los asuntos del día y no apartarse de ellos.

219. Confío en que aceptemos este reto.

220. Sr. GRÖNDAL (Islandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, con placer me uno a mis colegas para felicitar a usted por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Confío en que su experiencia y capacidad le permitirán ofrecer a esta Asamblea el liderazgo que necesita con el fin de responder a las expectativas que suscita.

221. Con la admisión muy bienvenida de las Islas Salomón, el número de miembros de la Organización de las Naciones Unidas se eleva ahora a 150. Se trata de un notable crecimiento desde que, hace 33 años, unas 50

¹⁷ Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

naciones empezaron a construir esta Organización sobre las ruinas de la más devastadora guerra conocida por la humanidad. Al disolverse el sistema imperialista, emergieron alrededor de 100 nuevos Estados independientes y libres, que se han convertido en un elemento poderoso de la historia contemporánea. Y no olvidemos que todavía hay algunos que están por venir.

222. Hay muchos que deploran y atacan a las Naciones Unidas, y de modo especial a esta Asamblea, por considerar que constituye un espectáculo político cuya significación ha sido sobrevalorada, pródigo en palabras y parco en hechos. Aunque reconocemos cuáles son sus fallas, debemos responder a las críticas no sólo aludiendo a los numerosos logros de las Naciones Unidas, sino también poniendo de manifiesto que 30 años representan un lapso muy corto en la vida de las organizaciones internacionales. Roma no se construyó en un día, como dice el proverbio de tantos idiomas occidentales. ¿Acaso existió una gran cultura o una religión importante que se estableciera y realizara en menos de varias generaciones? ¿Por qué, entonces, vamos a exigir logros instantáneos al sueño más importante de la historia humana, las Naciones Unidas?

223. Con respecto a esta Organización, podemos decir que apenas acaba de pasar de la infancia y que está atravesando por las tribulaciones de la adolescencia. Ante nosotros se abre un largo camino, en el cual deberemos afrontar la vida real y resolver los problemas con fortaleza y madurez crecientes. Este es el futuro de las Naciones Unidas tal como lo veo y, para citar al difunto Adlai Stevenson, "no debemos burlarnos de sus flaquezas, porque al hacerlo nos burlamos de nosotros mismos". Consagremos más bien nuestra fortaleza a realizar las aspiraciones de la Carta para que sean unas verdaderas naciones unidas.

El Sr. Wojtszek (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

224. El pueblo de Islandia pertenece a una raza insular que depende en gran medida del mar. Por esta razón creo que se podrá entender fácilmente por qué atribuimos mayor importancia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que a cualquier otra actividad de la Organización, con excepción del mantenimiento de la paz y la seguridad.

225. Los océanos cubren dos terceras partes de la superficie de la Tierra. A pesar del hecho de que grandes zonas se encuentran dentro de la jurisdicción nacional de los Estados costeros, existe una inmensa zona de fondos marinos y oceánicos que esperamos se afirmará como patrimonio común de la humanidad, tal como prevén las primeras resoluciones de la Asamblea General en que se establecía el mandato de la Conferencia. No tengo ninguna duda de que, desgraciadamente, los fundadores de este gran proyecto se han visto descorazonados, pese a que mucho se ha logrado y que hay una firme probabilidad de que se pueda lograr un amplio acuerdo sobre el derecho del mar.

226. Sin embargo, el lento ritmo de la Conferencia y las complejas divergencias que repetidamente han retardado su éxito son causa de verdadera preocupación. Considerando lo que está en juego — el imperio del derecho sobre las dos terceras partes del globo — me parece que esta cuestión

debiera plantearse al más alto nivel político a fin de asegurar resultados positivos al prolongado trabajo realizado por los embajadores y los expertos, por grandes que hayan sido sus logros hasta ahora. La anarquía en los océanos sería causa de innumerables conflictos y de tremendos perjuicios, principalmente para los países más pobres. La conclusión con éxito de la Conferencia sobre el derecho del mar el año próximo es algo vital y, por lo tanto, debería recibir la mayor prioridad.

227. Muchas fases de la labor de la Conferencia sobre el derecho del mar ya han concluido con éxito. El consenso a que se llegó sobre cuestiones importantes ya ha dado como resultado una práctica amplia que no ha sido cuestionada, a pesar de que todavía no existe un tratado global acordado y ratificado. Dentro de esta categoría podemos poner las cuestiones relativas a los límites marítimos nacionales, que muchos países han afirmado en su legislación nacional.

228. Los intereses vitales de Islandia en los últimos 30 años han hecho que mi país se encuentre en primera línea en esta materia. Nuestro próximo paso será una legislación nacional amplia que confirmará la zona económica de las 200 millas, aumentará la amplitud del mar territorial de 4 a 12 millas, establecerá medidas para la conservación del medio ambiente marino y se ocupará de otros temas afines. Dicha legislación será debatida en el Gobierno y el Parlamento de Islandia en el futuro cercano.

229. Permítaseme volver nuevamente a la historia relativamente corta de las Naciones Unidas recordando el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos antes de que termine este período de sesiones de la Asamblea General.

230. Esa Declaración, que se aprobó tan poco tiempo después de la Carta misma, representa uno de los hitos de la labor de las Naciones Unidas. Como los diez mandamientos de la religión cristiana, ha sido y sigue siendo una fuente de inspiración para muchos, ha causado temor y preocupación a aquellos que la infringen, pero lamento decir que ha sido desdeñada y menospreciada por demasiados.

231. La lucha a favor de los derechos humanos ha cobrado impulso y, al mismo tiempo, ha aumentado nuestra conciencia de la labor formidable que todavía queda por hacer en esta materia. Sabemos que la tortura se practica en cantidad de países que pertenecen a esta Organización, y no debemos descansar hasta que este estigma de la humanidad quede totalmente erradicado. Sabemos que millares de personas han sido encarceladas por motivos políticos, por actividades sindicales o por creencias religiosas en una serie de países y que se les mantiene entre rejas o en campos de concentración a menudo sin someterlos a juicio. Esto representa una situación intolerable. Sabemos que el racismo y la discriminación racial no solamente se practican ampliamente sino que en ciertos países constituyen una política oficial. En la lucha contra este mal ha habido abundantes resoluciones de la Asamblea General, pero hasta ahora los resultados han sido muy escasos. Sabemos que otros derechos humanos, ya sea civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son ampliamente violados.

232. Con motivo del próximo aniversario de la Declaración, debemos reafirmar nuestra voluntad de luchar a su

favor y renovar nuestros esfuerzos. Sin los derechos humanos básicos no existe la libertad individual y sin libertad individual nunca podremos plasmar los objetivos de las Naciones Unidas.

233. Al referirnos a los derechos humanos pensamos inmediatamente en la parte meridional de África, donde el racismo, la desigualdad y la injusticia constituyen la base misma de la estructura social, en la cual unas minorías relativamente pequeñas oprimen a grandes mayorías de la población. La presión de las Naciones Unidas a este respecto debe aumentarse y encaminarse hacia el logro de soluciones justas y de libertad nacional, porque sin ellas esa región podría fácilmente sumirse en un conflicto armado de grandes proporciones.

234. Debemos seguir condenando la práctica de *apartheid* en Sudáfrica y todo lo que implica ese sistema oprobioso de represión e iniquidad. La presión internacional en distintas formas debe aumentarse para poder poner fin a tal sistema y encaminar a ese país hacia una sociedad justa e igualitaria que sirva a todas las razas.

235. Confiamos en que los acontecimientos de Namibia, a pesar de los reveses transitorios, seguirán adelante y llevarán al país hacia la independencia y el gobierno de la mayoría en el futuro cercano. Esperamos que unas elecciones libres bajo los auspicios de las Naciones Unidas asegurarán a todos los grupos, incluida ciertamente la SWAPO, igualdad de oportunidades. A esto debe seguir una ayuda económica sustancial para el equipamiento y el desarrollo. El puerto de Walvis Bay, que es vital, debe constituir parte integrante de Namibia.

236. El desarrollo acelerado de los acontecimientos en Zimbabwe ha tenido un vuelco negativo y ha provocado decepción entre todos aquellos que esperan el gobierno de la mayoría en ese país. Deben renovarse los esfuerzos a fin de que todas las partes lleguen a un acuerdo para una transición pacífica, pero en el ínterin deben mantenerse efectivamente las sanciones actuales.

237. El pueblo de Islandia tuvo en el pasado una larga historia de régimen colonial. Por experiencia propia sabemos que la libertad y la independencia por sí mismas no producen un cambio brusco de la situación ni tampoco acaban con la pobreza en forma instantánea. Pero sabemos que la independencia aviva el espíritu nacional y da a las naciones una fuerza nueva y desconocida hacia el progreso. Sin embargo, una clase dominante no debe reemplazar a otra, un tipo de desigualdad e injusticia no debe ceder su lugar a otro. Solamente con la prudencia, la humanidad y la educación puede una nación oprimida entrar en una nueva era y avanzar hacia un futuro nuevo.

238. Esta ha sido nuestra experiencia y esto ha sido lo que han aprendido, cada una a su manera, muchas otras naciones que recientemente se independizaron. La prosperidad nacional rápidamente adquirida, inclusive con un alto nivel de educación, puede traer como consecuencia serias dificultades y entrañar peligros en el sentido de perder nuevamente la libre determinación que nos es tan preciosa. Las empresas transnacionales, los prestamistas e inclusive las instituciones internacionales poderosas pueden, si nos descuidamos, reemplazar subrepticamente a los más notorios

amos coloniales del pasado. Cada nación, en esta época moderna, debe desplegar moderación interna y autodisciplina si espera encontrar las mismas cualidades en la comunidad internacional, porque la salvación siempre debe empezar por casa.

239. Es evidente que la historia ha favorecido a unas naciones más que a otras, cualesquiera sean las causas. Algunas han contado con educación, conocimientos, tecnología, industria y abundancia, mientras que la suerte de otras ha sido superpoblación, pobreza, enfermedad e ignorancia. Todos compartimos, en mayor o menor grado, la opinión de que los países muy prósperos deben dar parte importante de sus riquezas para ayudar a los más pobres o menos afortunados.

240. Pero todavía estamos por ver que esta misma filosofía se establezca firmemente en las relaciones entre naciones. Debemos proseguir por esta senda y pronto debemos obtener resultados mucho más importantes que los logrados hasta el presente. No es a mí a quien corresponde decir cuáles son los métodos apropiados: la ayuda directa, mejores precios de las materias primas u otros. Sólo quisiera recordar que al darle un pescado a un hambriento se le está dando una comida; pero al enseñarle a pescar se le está dando un medio de vida.

241. No es propio que la delegación de una nación pequeña e inerte como Islandia se aventure a dar a otros consejos sobre cuestiones de técnicas militares, pero debo expresar nuestra profunda preocupación por la falta de progreso en materia de desarme, particularmente en relación con las monstruosidades de la destrucción masiva, apuntando a centros de población con su infinita capacidad de destrucción. También nos desilusiona el poco progreso logrado en las conversaciones sobre reducciones mutuas de las fuerzas en materia de armas convencionales.

242. Debo hacer hincapié en dos aspectos de esta cuestión. Primero, es definitivamente trágico ver a naciones en vías de desarrollo utilizar grandes cantidades de dinero de sus recursos limitados en la compra de armamentos manteniendo así complacido y próspero al complejo industrial militar. Evidentemente, esto es como quitar el pan de la boca al hambriento y la medicina al enfermo; este es uno de los aspectos más desconcertantes de la carrera de armamentos.

243. El segundo punto se refiere nuevamente al vasto océano. En este momento existe una tremenda y creciente carrera de armamentos en las esferas naval, comercial, de la marina mercante, de la pesca y de las investigaciones, todo con fines militares. La exhibición de la bandera en todos los puertos del planeta, como lo hacen las Superpotencias, es tan sólo una indicación de una nueva forma de imperia-lismo. Es realmente trágico que submarinos cargados con cohetes nucleares estén penetrando constantemente los antiguos bancos de pesca y que los pescadores de arrastre puedan pescar en sus redes dispositivos electrónicos. Todo esto neutraliza realmente la buena labor realizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, donde se ha manifestado un gran deseo a favor de la preservación del ambiente marino, de la protección de los recursos vivos para aumentar en lo posible la producción a fin de alimentar a la humanidad, de la protección del

comercio y del aumento de los conocimientos humanos con fines pacíficos.

244. Nos enfrentamos una vez más con la aguda y altamente peligrosa situación en el Oriente Medio. Siempre hemos apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a establecer una paz justa, equitativa y duradera en la zona. Los últimos acontecimientos, que culminaron con las discusiones de Camp David, representan para mí un paso en la dirección atinada. Quiero dar las gracias a todos los que participaron en esas discusiones y expresar mi admiración por el sentido político y el valor demostrados por ellos. Confío en que esos esfuerzos aumenten las posibilidades de éxito de la labor de las Naciones Unidas, y una vez más comprometo el apoyo de la delegación de mi país.

245. Existen muchos otros problemas en el programa de esta Asamblea o que están pendientes en las cancillerías del mundo, pero no entraré a tratarlos en este momento. Me he mantenido principalmente dentro de los temas que preocupan primordialmente al pueblo islandés y respecto de los cuales tal vez podamos hacer contribuciones útiles. Pero escucharemos con la mayor atención a aquellos que son más competentes en otras cuestiones, antes de utilizar nuestro valioso voto en esta Asamblea.

246. Recordemos que la mayoría de nuestros problemas son producto del propio ser humano, y que pueden ser resueltos por él, siempre que exista la buena voluntad necesaria. Ensayemos en esta Asamblea la diplomacia preventiva, encontremos la forma de resolver las controversias en potencia antes de que se conviertan en problemas agudos. Con este fin, realicemos un debate franco y sin recriminaciones. Recordemos siempre que no sólo estamos tratando de encontrar solución a los problemas de nuestra época, sino que estamos construyendo el futuro.

247. El pueblo de Islandia cree firmemente en la paz con libertad, justicia e igualdad para las naciones y los individuos.

248. El viaje de mil leguas de las Naciones Unidas se inició con un simple paso, pero estamos en camino, por lejanas que parezcan estar las metas.

249. La delegación de Islandia desea a las Naciones Unidas un éxito ininterrumpido y creciente bajo su capaz Secretario General. Deseamos también un período de sesiones de la Asamblea General fecundo bajo el distinguido y capaz liderato del Presidente.

250. Sr. CHRISTOPHERSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Permítanme, en primer lugar, felicitar al Presidente por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hago votos por su éxito en su alto cargo y puedo asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

251. En segundo lugar, mucho me complace sumarme a los oradores anteriores al dar la más cordial bienvenida a las Islas Salomón como el 150° y más reciente Miembro de la Organización mundial.

252. Al representar a mi Gobierno aquí por primera vez, deseo señalar que la política exterior de Dinamarca se basa sólidamente en una amplia mayoría parlamentaria que refleja una profunda fe en los valores y principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

253. Por lo tanto, nuestra calidad de Miembro de las Naciones Unidas se considera como piedra angular de la política exterior danesa, y vemos a la Organización mundial como instrumento singular para acercarnos cada vez más a la meta trascendental: un mundo de paz basado en el mayor respeto por la persona y sus necesidades fundamentales.

254. A este respecto, deseo también poner de relieve la gran importancia que atribuimos al papel del Secretario General y de su personal.

255. Las Naciones Unidas se fundaron por reconocerse la responsabilidad conjunta de las grandes Potencias en el mantenimiento de la paz en el mundo. Y si bien la tendencia del día va a una participación mayor de toda la comunidad mundial, sigue siendo vital el papel de los Estados más poderosos del mundo. El reconocimiento general de este hecho queda demostrado claramente por la atención que prestan todas las naciones a la evolución de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Complace al Gobierno danés observar la mayor cooperación que han entablado ambos países en muchos sectores de enorme importancia. Sin embargo, por razones evidentes observamos con interés especial los esfuerzos tendientes a controlar y reducir la actual carrera de armamentos. Confiamos sinceramente en que pueda derivarse en el futuro próximo un acuerdo de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, y que le siga una tercera serie de conversaciones que entrañe una auténtica reducción en los arsenales de armamentos de las dos Superpotencias militares.

256. Los decididos esfuerzos de distensión han tenido una repercusión importante en el alivio de las tensiones entre Oriente y Occidente emergentes de la segunda guerra mundial. Nos complace que el proceso de distensión evolucione positivamente. Sin embargo, debemos admitir que el progreso no ha sido tan acentuado como esperábamos, porque de la puesta en práctica de la distensión han surgido ciertos problemas.

257. Si bien en materia de control de armamentos se ha logrado poco progreso — en esto están incluidas las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas en Europa central — recientemente hemos advertido algunas iniciativas en tales conversaciones. Si queremos mantener el proceso de la distensión, resultan de la mayor importancia nuevos progresos en la esfera militar. Esta fue una de las razones principales para la activa participación de mi país en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme. Por eso recalamos la necesidad de que se realice una labor complementaria de reunión tan jerarquizada.

258. Es esencial que el proceso de distensión sea significativo para el ciudadano individualmente considerado. Al continuar la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Dinamarca proseguirá sus esfuerzos con ese fin.

259. El conflicto entre Oriente y Occidente no debe extenderse a continentes y países que nada tienen que ver con su origen. Tal extensión no solamente socava la distensión y su credibilidad en general, sino que también es peligrosa para los países interesados, puesto que impide una solución genuina de los urgentes problemas del tercer mundo. Por lo tanto, estoy en completo acuerdo con la opinión expresada sobre este punto por el Secretario General en su memoria anual [véase A/33/I, secc. II]. Según mi criterio, las soluciones de estos problemas deben hallarse en el nivel regional, sin intervención externa. Pero la paz mundial no puede ser garantizada únicamente por las Superpotencias. Incumbe a todas las naciones una importante responsabilidad al respecto. Es de importancia especial que la República Popular de China asuma un papel cada vez más activo en la cooperación internacional dentro del marco de las Naciones Unidas y fuera de ellas. Dinamarca siempre ha tratado de desarrollar una cooperación positiva con todos los países, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y sociales. Por lo tanto, mucho nos complacemos cada vez que vemos que otra nación intensifica su participación en la cooperación internacional. Creemos que tal hecho constituye una actitud útil y constructiva hacia solucionar los problemas que todos enfrentamos, los que sólo se resolverán si trabajamos juntos sin temor, suspicacias ni resentimientos.

260. El escenario mundial no debe, por lo tanto, contemplarse tan sólo en términos políticos. Los problemas económicos van obteniendo una preeminencia cada vez mayor. Cuando el año pasado se aprobó la resolución 32/174 se creyó que se proporcionaba un marco para la prosecución del diálogo Norte-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es muy de lamentar que al comienzo de este período de sesiones debamos comprobar el hecho de que el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/164 de la Asamblea General no ha podido funcionar como esperábamos que lo hiciera. ¿Qué ha andado mal? ¿Acaso esperábamos que el Comité hiciera demasiado a la vez? ¿O es que tratamos de hallar un texto de transacción cuando la transacción no existía? Estos son algunos de los interrogantes a los que debemos tratar de responder durante este período de sesiones de la Asamblea. Una condición previa para resolver los problemas que afronta el Comité consiste, sin embargo, en que todas las partes demuestren la voluntad política necesaria.

261. El Gobierno de Dinamarca considera que es de importancia transcendental que se hallen soluciones a los graves problemas económicos de los países en desarrollo. En este contexto, mi Gobierno sigue convencido de que una gestión eficaz en lo que se refiere al proceso tendiente al establecimiento de un nuevo orden económico internacional más equitativo resulta esencial.

262. El estancamiento económico mundial, que persiste, ha hecho que resulte más difícil, pero no menos urgente, un adelanto hacia un nuevo orden económico internacional. Los países en desarrollo se han visto afectados más seriamente que los países industrializados. Sin embargo, el reconocimiento cada vez mayor de la interdependencia de la economía mundial brinda nuevas esperanzas de una intensificada cooperación internacional para beneficio de todas las naciones, teniendo en cuenta, por supuesto, las

diferencias nacionales de capacidad económica y las necesidades especiales de los países en desarrollo.

263. Contemplado dentro de esta perspectiva, el logro de resultados concretos en el diálogo Norte-Sur reviste gran importancia. Los adelantos logrados el año pasado no deben, pues, subestimarse. Me parece muy positivo que haya sido posible en la reunión de marzo de la Junta de Comercio y Desarrollo, realizada a nivel ministerial, llegar a un acuerdo sobre una resolución acerca de la deuda y los problemas de desarrollo de los países en desarrollo [véase A/33/15, segunda parte, anexo I, resolución 165 (S-IX)].

264. A este respecto, quisiera subrayar que mi Gobierno ya dejó perfectamente en claro que estaba dispuesto a entablar negociaciones con los distintos países en desarrollo en cuanto a los ajustes de las condiciones de la pasada ayuda oficial al desarrollo, con miras a hallar la solución más adecuada para cada caso.

265. Otros aspectos importantes del diálogo Norte-Sur se tratarán en el futuro próximo.

266. Se ha ilegado a reconocer en general que la estabilización de los precios de los productos básicos robustecería las economías de los países en desarrollo y, al propio tiempo, facilitaría la política de planificación y producción de los países importadores. La estabilización de los precios contribuiría, así, a un renovado crecimiento económico de todos los países. Esperamos sinceramente que las negociaciones sobre el fondo común, que se reanudarán en noviembre de este año, conduzcan a conclusiones positivas sobre elementos importantes, y den, por lo tanto, un ímpetu renovado a las negociaciones concertadas de acuerdo con el Programa Integrado de Productos Básicos¹⁸. Dinamarca ya ha expresado su apoyo a los principios de que la financiación del fondo común debe incluir las contribuciones directas de los gobiernos y de que el fondo debe tener la capacidad de ayudar, no sólo a la financiación de las existencias, sino también a la adopción de otras medidas.

267. La ciencia y la tecnología desempeñan un papel muy importante en el proceso de desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se realizará el año próximo deberá tratar de intensificar la cooperación internacional en este sector. Un aspecto importante sería el de fortalecer las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países en desarrollo, para permitir a éstos desarrollar una tecnología que refleje sus propias necesidades y prioridades.

268. La recesión económica ha incrementado la presión tendiente al proteccionismo en detrimento de la participación de todas las naciones en el comercio mundial, tanto de los países desarrollados como en desarrollo. Por lo tanto, es extremadamente importante llegar a una conclusión rápida y feliz de las negociaciones comerciales multilaterales bajo los auspicios del GATT. Un resultado feliz significaría una confirmación de nuestro compromiso de mantener un sistema comercial mundial abierto. También aseguraría una

¹⁸ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

mejor integración de los países en desarrollo en este sistema, sobre la base de un trato especial y preferente.

269. A nuestro juicio, dentro del marco de las Naciones Unidas debería haber un mecanismo especial para la discusión de las cuestiones energéticas globales. Estamos convencidos de que ese diálogo sería beneficioso tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados. Por lo tanto, observamos con interés la resolución 1978/61 del Consejo Económico y Social, que recomienda a la Asamblea General que convoque una conferencia sobre fuentes nuevas y renovables de energía lo más pronto posible.

270. Durante su último período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó un programa provisional para el quinto período de sesiones de la UNCTAD. Mi Gobierno está dispuesto a participar constructivamente en el mismo con el propósito de ampliar el área de entendimiento y llegar a acuerdos sobre la mayor cantidad posible de las importantes cuestiones que se tratarán en Manila.

271. Sigue siendo un hecho que durante muchos años los más pobres entre los países en desarrollo, especialmente, tendrán que basarse decididamente en los recursos externos bajo la forma de ayuda oficial al desarrollo. Cuando se aprobó la actual Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] se estableció el objetivo del 0,7% para tal ayuda. En estos momentos, cuando nos acercamos al final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hay muy pocas razones para el optimismo en cuanto a la posibilidad de alcanzar dicho objetivo. Como se expresó en el comunicado de la reunión ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, celebrada en junio, hemos observado con sumo pesar el decepcionante nivel global reciente de la corriente de ayuda. Dinamarca, por su parte, encuentra este hecho muy lamentable, pero está determinada a cumplir con el compromiso del 0,7% y espera alcanzarlo en 1979.

272. Durante el año pasado se han planteado a la comunidad internacional nuevas e interesantes propuestas sobre la forma de aumentar la corriente de ayuda no crediticia de los países desarrollados a los que se encuentran en desarrollo, en especial a través de la inversión privada. Pero es importante destacar que los esfuerzos destinados a este fin no deben, en modo alguno, desviarnos de los esfuerzos de los países desarrollados para incrementar su ayuda oficial.

273. Una parte significativa de la ayuda que brinda Dinamarca al desarrollo se canaliza a través del PNUD. Apreciamos la labor tan importante que lleva a cabo el PNUD y por eso mismo vemos con agrado el reciente aumento en los aportes de algunos de los principales contribuyentes. Sin embargo, creemos que aún estamos muy lejos de una participación equitativa en la carga de las contribuciones al PNUD. Igualmente consideramos que debería asegurarse una base de recursos más estable para dicho Programa, mediante contribuciones por un período multianual.

274. Pasando a algunos de los problemas políticos más concretos que trata la Asamblea General, diré que el conflicto en el Oriente Medio sigue siendo tal vez el más grave de todos ellos. Esto se debe tanto a los sufrimientos

humanos como a los peligros que el conflicto plantea para la paz mundial. En 1947, a través de la adopción, por la Asamblea General, del Plan de Partición de Palestina [resolución 181 (II)], la comunidad mundial asumió un compromiso en cuanto a la existencia del Estado de Israel. Al mismo tiempo, igualmente asumió una responsabilidad con respecto a los palestinos. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Gobierno de Dinamarca, a través de los años, ha propugnado una solución justa y duradera del conflicto en el Oriente Medio que tome en cuenta los derechos e inquietudes de todas las partes interesadas. La paz no puede asegurarse a través de la adquisición de territorios o tan sólo por medios militares. Exige, de todas las partes interesadas, visión, una valiente reevaluación, el entendimiento mutuo y la voluntad de cooperar.

275. Junto con nuestros aliados occidentales, el Gobierno de Dinamarca apoya los esfuerzos por alcanzar la paz que actualmente se realizan con respecto al Oriente Medio. Esperamos que los resultados del cónclave en Camp David — valerosamente convocado por el Presidente Carter — sean un paso importante hacia adelante por el camino que conduce a una paz justa, total y duradera, y que todas las partes interesadas encuentren posible sumarse al proceso que contribuye a tal fin. Dinamarca prestará su firme apoyo a todos los esfuerzos tendientes a lograr esa paz.

276. La situación en el Líbano también plantea un problema muy grave. Junto con nuestros asociados en la Comunidad Europea, Dinamarca ha apoyado decididamente los persistentes esfuerzos del Presidente Sarkis para salvaguardar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Líbano y restablecer la paz y la seguridad en el país.

277. Dinamarca se ha comprometido profundamente, desde hace mucho tiempo, al logro de la independencia de todas las antiguas colonias y a la eliminación de la discriminación racial. Hemos trabajado activamente por estos objetivos en las Naciones Unidas y fuera de ellas. Por lo tanto, es motivo de gran preocupación para mi país que los problemas del África meridional sigan sin resolverse. Estos conflictos a menudo se manifiestan a través de sufrimientos humanos horribles y repugnantes. Estos actos de violencia deben ser condenados, pero no desaparecerán hasta que se eliminen las causas fundamentales de esos conflictos.

278. Si el actual régimen de Salisbury no comprende muy pronto que el tiempo se acaba, es muy difícil que pueda evitarse un empeoramiento de la situación. Esperamos que la iniciativa anglonorteamericana¹⁹, junto con los esfuerzos de los Estados africanos, lleve a las partes a la mesa de negociación. Sólo allí podrá elaborarse una solución pacífica, equilibrada e internacionalmente aceptable.

279. Al mismo tiempo, hemos observado con alivio los acontecimientos importantes y muy positivos relativos a Namibia, que nos hacen creer que existe una causa justificada para el optimismo y la esperanza. En realidad, esperábamos que Namibia nos diera la prueba de que las soluciones pacíficas para los conflictos derivados del colo-

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

nialismo y del racismo estaban a nuestro alcance. La resolución 431 (1978) del Consejo de Seguridad, adoptada el 27 de julio, pareció despejar el camino hacia la aplicación de la propuesta elaborada por los cinco miembros occidentales del Consejo [S/12636], en estrecha colaboración con las partes directamente interesadas. Realmente sería deplorable y condenable que Sudáfrica optara por volver a una política de enfrentamiento con las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Igualmente sería irresponsable y peligroso promover un arreglo que no fuera internacionalmente aceptable. Ciertamente, Pretoria no debe haber dicho la última palabra al respecto.

280. Seguimos esperando ansiosamente la aplicación de la propuesta de los cinco países y que el informe del Secretario General [S/12827] sea puesto en práctica en forma rápida y adecuada. Dinamarca está dispuesta, conforme con sus principios tradicionales, a suministrar personal al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. También estamos dispuestos a apoyar a una Namibia internacionalmente aceptada e independiente en su edificación y desarrollo económicos.

281. Deseo rendir homenaje a los esfuerzos de los Estados africanos y de los pueblos interesados, tendientes a apoyar soluciones internacionalmente aceptables para Namibia y Zimbabwe. Sin sus esfuerzos constructivos, las perspectivas para la paz habrían sido sombrías.

282. Dinamarca sigue condenando la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica y juzga necesario seguir ejerciendo cada vez mayor presión sobre ese país a fin de eliminar el sistema de *apartheid*. La histórica decisión del Consejo de Seguridad sobre un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica responde a un deseo de larga data de Dinamarca. Sin embargo, apenas basta para convencer a los sudafricanos de que deben aceptar un sistema no racial con derechos igualitarios para todos. Su sistema de *apartheid* no sólo viola todos nuestros principios e ideales; es un peligro y constituye una amenaza a la paz internacional. Desde hace mucho tiempo el Gobierno danés ha puesto en práctica el embargo obligatorio de armas y, junto con nuestros vecinos escandinavos y nuestros asociados dentro de la Comunidad Europea, hemos adoptado medidas para intensificar nuestra presión sobre el régimen sudafricano.

283. Antes de pasar a la última cuestión que abordaré en mi discurso, quisiera poner de relieve el firme apoyo de Dinamarca a todos los esfuerzos tendientes a reprimir el terrorismo internacional. Mi Gobierno apoya categóricamente todas las iniciativas realistas adoptadas dentro de las Naciones Unidas o en otras tribunas para prevenir y combatir los actos internacionales de violencia, el secuestro de aeronaves civiles en vuelo y la toma de rehenes en que se amenazan vidas humanas.

284. Finalmente, deseo comentar una cuestión que está estrechamente vinculada a las labores de esta Organización. Me refiero al trigésimo aniversario — que se cumplirá este año — de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217 (III) A], que considera que

los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

285. En estos 30 años la materialización de los derechos humanos ha merecido una prominencia cada vez mayor en la política y la cooperación internacionales, y actualmente se considera una tarea continua, tanto en el plano nacional como en el regional y en el internacional. También se ha aceptado por lo común que se requieren grandes mejoras en este sentido. Informaciones cotidianas de crasas y constantes violaciones de derechos humanos en muchos países en todo el mundo son testimonio de ello.

286. Sin embargo, cabe mencionar que los gobiernos, así como organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y personas particulares, muestran una inquietud cada vez mayor en cuanto a violaciones de derechos humanos, sean derechos civiles y políticos, por una parte, o económicos, sociales y culturales, por la otra.

287. A juicio de mi país, el hecho de que se haya reconocido la paridad de los derechos económicos, sociales y culturales con los derechos civiles y políticos tradicionales implica una perspectiva humana que no sólo respeta el derecho de la persona a afirmar su individualidad, sino que también implica obligaciones genuinas para con el prójimo. Ambas categorías de derechos humanos deben ser garantizadas como parte esencial de un todo íntegro en que los seres humanos disfruten simultáneamente de la libertad de palabra y creencia, así como de la libertad del temor y la necesidad.

288. Después de referirme tan sólo a algunos problemas importantes, no puedo dejar de pensar en los muchos otros que también exigen nuestra atención. Tal vez tengamos distintas prioridades, diferentes enfoques y diversas propuestas de solución. No obstante, debemos ser realistas y reconocer públicamente que tal vez podremos resolver algunos de esos problemas antes de que volvamos a reunirnos el año próximo. No podemos seguir utilizando una retórica inflada que dé a entender que este año de alguna manera — tal vez milagrosamente — se justifique un optimismo especial. Si seguimos hablando de este modo perderemos la confianza del público. Es menester la acción si no se quiere que el público responda de manera sarcástica a las Naciones Unidas y a sus posibilidades de resolver los problemas. A nuestro juicio, ello sería desastroso.

289. No debemos olvidar cuáles son nuestras metas y objetivos y debemos tratar de cumplirlas. Con ese espíritu de idealismo realista, prometo que Dinamarca hará todo lo que esté a su alcance para ayudar a promover el principio de que los conflictos y las controversias deben resolverse mediante un diálogo constructivo y negociaciones pacíficas, tratando de hallar medios realistas para eliminar la injusticia, la desigualdad y los privilegios obsoletos entre los pueblos del mundo.

290. Sr. AKAKPO-AHIANYO (Togo) (*interpretación del francés*): Desde hace ya 33 años, las naciones envían anualmente a sus representantes, quienes vienen a reunirse en este majestuoso edificio, convertido así en un lugar para el diálogo y la concertación entre hombres de buena voluntad en la búsqueda de la paz en los asuntos políticos, de la unión en la lucha contra el hambre y la desnutrición, y

“...la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de

de la solidaridad en la distribución de los bienes de este mundo que, lamentablemente, se ha transformado en terreno donde campean la guerra, el egoísmo y la división.

291. Hoy, como ayer, la comunidad internacional tropieza, infortunadamente, con dificultades de todo tipo; y nuestra reunión tiene por objeto buscar soluciones a las crisis que amenazan peligrosamente la paz y la seguridad en el mundo.

292. El trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización se inaugura en un período en el cual los importantes representantes aquí reunidos concentrarán, sin duda alguna, sus esfuerzos para examinar las importantes cuestiones que sacuden al mundo.

293. Como en el pasado, la delegación del Togo viene aquí a prestar su contribución positiva a estos esfuerzos.

294. Sr. Presidente, antes de pasar adelante quisiera, en primer lugar, aprovechar esta oportunidad para felicitarlo calurosamente por su brillante elección para presidir este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. Al confiarle esta ardua responsabilidad de dirigir sus labores, la Asamblea General ha querido rendir homenaje a sus condiciones de diplomático así como a su propio país y a su prestigioso Jefe de Estado, quien en poco tiempo logró forjar el destino de su pueblo, transformando la libertad creadora del hombre en una incitación permanente hacia la integración de las fuerzas de producción. Sigue desempeñando un papel eminentemente positivo en el panorama internacional en la búsqueda constante de la paz, de la unión y de la solidaridad entre los pueblos del mundo, así como en las relaciones entre los Estados.

295. Por todo ello, afirmamos con orgullo nuestro convencimiento de que nuestras reuniones serán fructíferas. En el cumplimiento de esta exaltadora aunque difícil misión, usted contará con la plena simpatía y la franca colaboración de la delegación del Togo.

296. Su antecesor en la Presidencia, el Sr. Lazar Mojssov, ha sabido imprimir un estilo de alto nivel a los debates del trigésimo segundo período ordinario y de los períodos extraordinarios de sesiones que siguieron. Ha sabido dar toda la medida de su reconocida competencia de diplomático. Por ello deseo aprovechar esta ocasión para dirigirle nuestras vivas felicitaciones.

297. Permítame igualmente expresar al Sr. Kurt Waldheim las felicitaciones del Gobierno del Togo por los incansables esfuerzos que desarrolla en pro de la paz en aquellas regiones del mundo donde todavía subsisten lamentablemente peligrosos focos de tensión. Rendimos al Secretario General nuestro tributo por sus acciones tan loables.

298. Séame permitido saludar, en nombre del Gobierno y del pueblo togolés, a las Islas Salomón, cuya incorporación como 150° Miembro de nuestra Organización nos complace sobremanera.

299. Nuevamente este año el mundo entero se interroga ansiosamente ante el recrudecimiento de los focos de crisis. La seguridad, la paz y la cooperación se encuentran otra vez

amenazadas y la comunidad internacional desamparada ante los males que padece. En su incertidumbre, ella se vuelve hacia nuestra Organización.

300. Las Naciones Unidas deben encontrar los recursos necesarios, el impulso indispensable para eliminar las causas de las múltiples convulsiones que desgarran nuestro mundo contemporáneo. Ante todo, se debe convencer a todos los Estados Miembros de que asuman plenamente sus responsabilidades y de que den prueba de una voluntad política suficiente para superar sus divergencias y concentrar toda la atención necesaria en los graves problemas que agitan al mundo actual y que son susceptibles de destruir la seguridad y la paz internacionales si no se les encuentra la solución apropiada.

301. El mundo actual, un mundo de interdependencia, tiene necesidad urgente de paz, de unión y de solidaridad para consagrarse a una cooperación internacional que es cada vez más indispensable.

302. A este respecto es lamentable constatar que el mundo, lejos de haber comprendido la necesidad de esta cooperación, se complace en multiplicar los focos de tensión inútiles, creando de ese modo una contradicción flagrante entre el deseo de paz, de unión y de solidaridad de los pueblos y el estado permanente de beligerancia que reina en nuestro planeta.

303. Los problemas del África meridional, del Sáhara Occidental, del Oriente Medio, de Corea, son partes de esta contradicción.

304. En el África meridional, la indecisión paralizante de la acción de las principales Potencias interesadas en el arreglo de la crisis en ese país y su incapacidad evidente para asumir sus responsabilidades respecto a los pueblos de Zimbabwe y de Namibia, que sufren aún el yugo de un colonialismo abyecto, han originado el sufrimiento y la rebelión de millones de seres humanos que no piden nada más que vivir libres, en paz y en unión con todos los otros pueblos de la región.

305. Las maniobras dilatorias de Ian Smith en Zimbabwe representan, sin duda alguna, la insolencia de un hombre habituado a no ver jamás la verdad de frente. Esta actitud negativa por parte de los dirigentes de la minoría blanca de dicho país no pueden sino fortalecer el apoyo de la comunidad internacional a los movimientos nacionalistas que luchan para recobrar su libertad. Las tácticas de engaño que adopta Ian Smith deben conducirnos a una aplicación más estricta y consecuente de las sanciones adoptadas contra su régimen y constituyen una razón más para reclamar al Frente Patriótico una mayor vigilancia a fin de asegurar dentro del mismo una cohesión más grande capaz de superar sus contradicciones internas y enfrentar unido al enemigo común: el régimen racista minoritario de Salisbury.

306. En Namibia, Pretoria se empeña mediante triquiñuelas en retardar el acceso del país a la plena soberanía e intenta, mediante combates de retaguardia, sustraer a Walvis Bay de Namibia, buscando así dañar la integridad territorial de ese país. La comunidad internacional no debe permanecer más tiempo impotente y debe ejercer el

máximo esfuerzo para la aplicación integral de la Declaración y el Programa de Acción [resolución S-9/2] adoptados por la Asamblea en su noveno período extraordinario de sesiones, dedicado a Namibia. Al hacerlo, habrá renovado su apoyo a los combatientes de la SWAPO, único representante del pueblo namibiano que lucha por la libertad, la integridad y la independencia del país.

307. La situación en Sudáfrica no ha evolucionado desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y es evidente que el régimen inhumano de *apartheid* continúa demostrando un cinismo y una barbarie desvergonzados.

308. ¿Durante cuánto tiempo deberá la comunidad internacional sufrir las afrentas del terrible régimen de Pretoria, que persiste en burlarse del mundo entero con su política racista retrógrada y en multiplicar los actos de provocación y de agresión contra las pacíficas poblaciones de los Estados vecinos?

309. El Gobierno togolés siempre ha sostenido el punto de vista de que el *apartheid* no podrá morir de muerte natural y que, mientras las sanciones económicas y políticas adoptadas por nuestra Organización y por muchas conferencias internacionales no se apliquen íntegramente por parte de todos los Estados, la minoría racista continuará sometiendo a la opresión y la tortura más inhumanas a la mayoría negra.

310. A este respecto, es lamentable constatar que algunos Estados Miembros no han otorgado a la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada recientemente en Ginebra, toda la importancia que merece.

311. Mientras la inmensa mayoría de los pueblos sufre de desnutrición, de enfermedad y de otros flagelos, ciertas Potencias se dedican a una carrera desenfrenada de armamentos cada vez más perfeccionados.

312. Esa carrera los lleva a construir artefactos capaces de matar al hombre manteniendo intacto el medio ambiente.

313. ¿Qué significa ese refinamiento diabólico que conduciría a preservar un ambiente sin alma? Tal es el problema que plantea el descubrimiento de la bomba neutrónica. El hecho mismo de que la humanidad deba entablar un debate sobre su supervivencia amenazada por sus propios descubrimientos traduce la angustia en la que se debaten millones de hombres y traduce más un estado de decadencia que una etapa necesaria del progreso de la humanidad.

314. Después de la bomba atómica, la bomba neutrónica constituye un caso de conciencia para la humanidad. La vida humana queda relegada al nivel más bajo en la escala de los valores.

315. En este contexto, Sudáfrica, cuyo belicismo está fundado sobre el odio racial, trata también de proveerse de un armamento nuclear completo.

316. El máximo del absurdo es que en esta empresa diabólica Sudáfrica, reina del *apartheid*, se beneficia de la

buena voluntad y de la cooperación de países en buena situación para aprender las lecciones de la historia y medir las terribles consecuencias de la guerra.

317. Nuestra Organización se encuentra en una encrucijada y, por lo tanto, su responsabilidad se ha decuplicado. Ella debe velar por el respeto escrupuloso de la integridad territorial de los Estados y debe hacerlo con relación a todo Estado Miembro, pequeño o grande. Por ello el Gobierno de Togo está profundamente convencido de que Francia, de acuerdo con la comunidad internacional, asumirá sus responsabilidades para asegurar el respeto, en cuanto a la isla comorana de Mayotte, del principio de la integridad territorial de los Estados Miembros de nuestra Organización. Ello permitirá a la joven República de las Comoras dedicarse resueltamente a los problemas prioritarios de su desarrollo.

318. En lo que respecta al Sáhara Occidental, esperamos que la razón triunfará y que las iniciativas destinadas a poner en ejecución el principio del derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos llevarán a resultados positivos para que la paz vuelva finalmente a esa región.

319. El Gobierno togolés, que siempre ha sostenido el principio de la libre determinación de los pueblos, proclama nuevamente su decidida oposición a la ocupación ilegal de territorios extranjeros por otros Estados.

320. La obstinación de Israel en el sentido de ocupar por la fuerza territorios de otros Estados del Oriente Medio representa un desprecio inadmisible a los principios sagrados de la Carta de nuestra Organización. La situación de guerra latente que resulta de ello constituye una amenaza casi permanente para la paz y la seguridad internacionales. Mientras los territorios árabes y palestinos permanezcan ocupados, la política imperialista de expansión seguida por Israel, al ultrajar los principios de nuestra Organización, será desaprobada por la gran mayoría de los Estados. El Gobierno togolés sigue estando a favor de la idea de una reanudación del diálogo entre todas las partes interesadas, con la participación efectiva de la Organización de Liberación de Palestina, representante legítima del pueblo palestino, que debe recobrar sus derechos nacionales inalienables y, en particular, su derecho a tener una patria.

321. Por esta razón la comunidad internacional debe hacer entrar en razón a Israel, a fin de que mida la gravedad de la situación que prevalece en el Oriente Medio y obre de buena fe en favor de un retorno de la paz en esta parte del mundo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de las Naciones Unidas.

322. Asimismo, la búsqueda de una solución de paz al problema de Chipre involucra, necesariamente, la aplicación de las resoluciones 365 (1974) del Consejo de Seguridad y 3212 (XXIX) de la Asamblea General, por parte de las dos comunidades que viven en este Estado. Pero la aplicación de esas decisiones no puede ser eficaz sino a condición de que se opere un retiro inmediato de todas las fuerzas extranjeras de Chipre, y luego de la adopción de medidas concretas que permitan facilitar el retorno de todos los refugiados a la isla.

323. Esto significa que el Gobierno de Togo alienta vigorosamente la reanudación de las negociaciones entre las comunidades griega y turca, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

324. Respecto a los problemas del Lejano Oriente, reiteramos nuestra firme oposición a las maniobras tendientes a imponer la admisión del hecho consumado de la creación ficticia de dos entidades coreanas y renovamos nuestro apoyo absoluto a la totalidad del pueblo coreano en su justa lucha por la reunificación pacífica e independiente de su patria.

325. Es también de conformidad con su credo, "Paz, unión, solidaridad", que Togo apoya la idea de que el Océano Indico debe ser una zona de paz, fuera de las ambiciones militares de las grandes Potencias.

326. Se tiene la impresión de que ciertas Potencias se complacen en conducir a la humanidad por el camino de la autodestrucción. Es difícil comprender su tendencia viciosa a jugar con el fuego de la guerra y con la carrera de los armamentos.

327. Es necesario que la comunidad internacional haga un llamado a la razón a los mercaderes de cañones. Nuestra Organización, acertadamente, luego del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, dedicado al desarme, insistió en el hecho de que la paz, para ser duradera, debería fundarse necesariamente sobre un desarme integral, a fin de detener la carrera desenfrenada e insensata que llevará a un cataclismo, para apartar así a la humanidad de la terrible amenaza de una calamidad que desde hace largo tiempo pende sobre nuestras cabezas.

328. Esta necesidad de detener la carrera armamentista es tanto más urgente en momentos en que la situación económica mundial continúa sufriendo las dificultades resultantes de la crisis petrolera de 1973.

329. En su notable discurso de inauguración [1a. sesión], el Presidente de la Asamblea General hizo un análisis particularmente lúcido, realista y edificante del contexto económico internacional.

330. La situación de los países en desarrollo no ha cesado de deteriorarse. Pese a la unanimidad que se advierte en todas las tribunas internacionales acerca de la necesidad de substituir un orden económico antiguo por una red nueva de relaciones más coherentes y mejor organizadas, reflejando efectivamente las preocupaciones de la inmensa mayoría de la humanidad, las soluciones preconizadas hasta ahora han sido inoperantes porque los países ricos continúan queriendo salvaguardar a cualquier precio sus intereses egoístas y frenan así toda tentativa de acelerar el advenimiento de un nuevo orden económico más solidario, más equilibrado y, consecuentemente, más justo.

331. Es verdad que ha habido mucha buena voluntad en el mundo. Se ha desarrollado una intensa actividad, habiéndose realizado estudios en distintos campos que han permitido identificar los marcos probables de la evolución de nuestro mundo en el curso de los próximos años. La mayoría de las conclusiones de estos estudios ponen

claramente de relieve la persistencia e, inclusive, la acentuación de los desequilibrios existentes entre los países ricos y los países pobres. Las frustraciones que tal evolución suscita podrían comprometer toda posibilidad de diálogo y llevar definitivamente a los países ricos y a los países pobres a un enfrentamiento de consecuencias imprevisibles. Las relaciones económicas internacionales, las transferencias de tecnologías, las corrientes financieras y los términos del intercambio, si no se adoptan las medidas necesarias, corren el riesgo de agudizar aún más los profundos desequilibrios que ya presentan.

332. Es necesario encontrar urgentemente una solución a la crisis del sistema monetario internacional, que ha sufrido graves perturbaciones desde 1971. Este estado de cosas inquieta particularmente a los países del tercer mundo, en virtud de los graves perjuicios que él supone para su desarrollo. En efecto, la inseguridad monetaria en la que parece complacerse el mundo va en detrimento de los países en desarrollo puesto que les ocasiona pérdidas en sus divisas, que se acentúan debido a movimientos de especulación sin freno.

333. El fuerte deterioro de sus balanzas de pago ha reducido considerablemente, de modo a veces dramático, sus posibilidades de desarrollo. Por ello han tomado conciencia de la necesidad de abandonar los mecanismos obsoletos que hasta ahora habían regido las relaciones económicas internacionales. Así, se han dado a la búsqueda de soluciones susceptibles de poner fin al desorden y a la confusión que caracteriza ahora a las relaciones económicas mundiales, a fin de preparar conjuntamente el camino al advenimiento de un nuevo orden más equilibrado. Por esta razón los países del tercer mundo han realizado una intensa actividad de concertación para afirmar, mucho mejor que en el pasado, el carácter interdependiente de su propio desarrollo, a fin de reducir su dependencia con respecto al mundo desarrollado. Su solidaridad y su determinación han sido puestas de relieve en numerosas ocasiones, especialmente en los tres últimos períodos de sesiones de la UNCTAD y en otras importantes reuniones celebradas en otros foros internacionales.

334. Esta solidaridad ya ha propiciado que, inmediatamente después de la crisis del petróleo acaecida en 1973, se adoptaran, en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, celebrados respectivamente de abril a mayo de 1974 y en septiembre de 1975, las históricas resoluciones sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3362 (S-VII)], que constituyen un marco para la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)].

335. La equidad, la igualdad, la soberanía, la interdependencia y la cooperación entre todos los Estados, bases de un nuevo orden económico mundial, se ven neutralizadas en el momento de aplicarlas debido a la testarudez de los países ricos, que ensayan únicamente remedios sintomáticos.

336. Sin embargo, mientras dure el desequilibrio entre los países ricos y los países pobres, la paz, la unión y la solidaridad entre los pueblos sólo será un señuelo.

337. Los pueblos desean el progreso y no una carrera obstinada hacia la destrucción de la humanidad. Los pueblos ansían la tranquilidad y la paz para construir un mundo donde será agradable vivir, y no la destrucción del mundo por medio de armas mortíferas. Los pueblos desean salvaguardar la colectividad humana y no que ésta se reduzca a un caos, como consecuencia de descubrimientos demoníacos. Sí; los hombres desean la paz para asegurar el pleno desarrollo del hombre total. Sí; los hombres desean vivir en unión para combatir los males y las calamidades que se abaten sobre la tierra y no para enfrentar, en forma dispersa, las dificultades innumerables y los obstáculos de la vida humana.

338. Sí; los hombres aspiran a la solidaridad ante los recursos de este mundo y condenan el egoísmo anticuado, vergonzosamente predicado por algunos, en desprecio de los intereses de la inmensa mayoría de los pueblos.

339. "Paz, unión, solidaridad"; tal es el llamamiento patético del pueblo togolés y de su guía, el General Gnassingbé Eyadema, a todos los pueblos de la Tierra, para que conjuntamente podamos construir el mundo del mañana, un mundo que queremos libre del espectro de la guerra, de la división y del egoísmo.

340. Sra. SÖDER (Suecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo en primer lugar felicitarlo cálidamente por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Sus destacadas cualidades, que todos conocemos bien, son una real garantía de que en este período la Asamblea, bajo su distinguida conducción, cumplirá su labor con eficacia.

341. También deseo expresar mi profundo aprecio al Presidente saliente, Sr. Mojssov, por su trabajo sumamente valioso y talentoso durante nuestro último período ordinario de sesiones y también en los tres períodos extraordinarios que la Asamblea General celebró durante este año.

342. Del mismo modo, quiero rendir un tributo especial al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos incansables y sus contribuciones invalorable a nuestros objetivos comunes. Deseo asegurarle el pleno apoyo de mi país.

343. Como miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, nos es sumamente grato dar una cálida bienvenida a las Islas Salomón con motivo de su ingreso a las Naciones Unidas. Mi delegación espera colaborar fructíferamente con el nuevo Estado Miembro en esta Organización.

344. La humanidad siempre anheló la paz, la libertad y el bienestar. Pero la historia humana está llena de guerra, sufrimientos y pobreza. Tras indecibles tribulaciones que culminaron en la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas pasaron a ser la encarnación del gran ideal de cooperación entre las naciones para el logro de una vida mejor para todos los pueblos de la Tierra. A veces encontramos obstáculos aparentemente insuperables en nuestras labores en las Naciones Unidas. Sin embargo, no

deben desalentarnos nunca y debemos mantener la esperanza de que se puede avanzar hacia ese ideal. Las Naciones Unidas tienen el potencial para servir de instrumento valiosísimo en nuestros esfuerzos por crear un mundo mejor. El resultado dependerá de cómo utilicemos mañana este instrumento y de cómo lo utilicemos hoy.

345. Pero vemos ahora cómo los conflictos y la represión provocan terribles sufrimientos en diversas partes del mundo. La opresión racial en Sudáfrica todavía constituye una vergüenza para la comunidad internacional. Todavía hablan los cañones en el Oriente Medio y en muchas otras regiones. En todo el mundo la gente es perseguida, encarcelada y torturada por sus opiniones. Miles de millones de dólares se despilfarran en armamentos mientras cientos de millones de personas viven en la más abyecta miseria. Una gran proporción de los limitados recursos de nuestra Tierra se utiliza para aumentar la riqueza de los poderosos. Al mismo tiempo, se expande constantemente la pobreza de las masas.

346. El lado sombrío del cuadro es demasiado evidente, pero no debe oscurecer los rasgos más brillantes que en realidad existen y que debemos proteger y desarrollar. La cooperación internacional, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas, es más universal, más intensa y más diversificada que nunca. Una red de cooperación internacional se está tejiendo lentamente.

347. Hoy en día todo el mundo condena el uso de la guerra como instrumento político. La conciencia de que el proceso de distensión debe continuar y ampliarse gana cada vez más terreno. Está surgiendo una nueva comprensión de que todas las naciones, pequeñas y grandes, pobres y ricas, dependen unas de otras. Después de todo, vivimos en un mismo mundo. Esto ha abierto nuevas perspectivas para los esfuerzos de paz, el manejo de los recursos mundiales, la solidaridad internacional y la defensa de los derechos humanos fundamentales. Aquí todos compartimos una responsabilidad común.

348. Por cierto, son las grandes Potencias las que dominan el escenario político internacional. Esto coloca sobre ellas la carga más pesada de responsabilidad. Pero los Estados pequeños, también, pueden desempeñar un importante papel en favor de la paz, la no intervención, la distensión y la igualdad. La estrecha cooperación entre los cinco países nórdicos se ha desarrollado y ha crecido a pesar del hecho de que nuestras naciones han elegido distintas políticas de seguridad nacional. Esto demuestra que una acción pacífica común y vigorosa puede ocupar el lugar de los antagonismos y las guerras de siglos anteriores.

349. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, adoptada en Helsinki el 1º de agosto de 1975, es otra manifestación de este empeño de reemplazar los viejos antagonismos por una nueva cooperación. Resta mucho por hacer antes de que se alcance este objetivo. Pero se ha formulado un marco que posibilita encarar incluso cuestiones muy polémicas en forma abierta y directa. Se ha puesto en marcha un amplio intercambio de opiniones. La cooperación futura debe conducir a una discusión global de todas las cuestiones que se consideran en el Acta Final. El Gobierno sueco atribuye gran importancia a esto. Seguiremos tomando parte activa en la labor

preparatoria para la próxima reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a celebrarse en Madrid en 1980.

350. La solidaridad y la cooperación deben basarse en el respeto por los derechos de todo pueblo a modelar su propio futuro y a elegir su propio camino. Los fuertes siempre se han visto tentados a usar la fuerza, las amenazas u otros medios para imponer su voluntad a los débiles. La historia abunda en ejemplos de este tipo. Los Estados pequeños pueden jugar un papel de contrapeso ante la fuerza de los grandes. No debemos dudar en emplear los medios de que disponemos para apoyar a un pueblo que resiste la opresión y se opone a la violación de los derechos humanos. La meta de la solidaridad y la cooperación debe ser siempre el bienestar de los individuos. Por ejemplo, el principio de la no intervención nunca debe interpretarse como una limitación del derecho a señalar las violaciones de los principios fundamentales de las Naciones Unidas.

351. Se debe combatir la discriminación racial dondequiera que surja. Los síntomas de discriminación racial se encuentran en todo el mundo. Todos debemos estar permanentemente en guardia contra tales tendencias. Pero hay un país donde las violaciones flagrantes y espantosas de los derechos humanos no sólo son toleradas, sino que la discriminación racial se ha convertido en la base de una "ideología" y de la ley. El sistema de *apartheid* de Sudáfrica constituye una afrenta a toda la humanidad. La eliminación de algunos signos superficiales menores de segregación racial no puede cambiar la horrible faz del *apartheid*. La sombría realidad es que el pueblo negro no tiene derechos políticos ni económicos. Está forzado a vivir en condiciones deplorables en un sistema económico injusto. Innumerables africanos tienen que vivir lejos de sus familias, o son torturados y sentenciados a muerte por delitos que ni siquiera existen en otros países. La historia debe enseñar a quienes respaldan el *apartheid* que los intentos de silenciar a una mayoría por la fuerza sólo fortalece su voluntad para resistir.

352. El objeto del sistema de *apartheid* es proteger a la minoría blanca y sus privilegios. Rhodesia y Namibia se están empleando como baluartes de esta política. Los últimos acontecimientos de Namibia deben considerarse dentro de este contexto. Una vez más, la comunidad internacional ha recibido la bofetada del Sr. Vorster. Con su amenaza de que, por sí solo, proclamará y celebrará elecciones en Namibia, el Gobierno sudafricano ha descubierto sus verdaderas intenciones. Evidentemente, teme los resultados de una elección libre, donde la SWAPO, que es el movimiento nacional principal, tenga la oportunidad de participar en igualdad de condiciones. El hablar de elecciones populares libres en momentos en que Sudáfrica mantiene un abrumador ejército de ocupación en Namibia constituye una burla sin sentido. Vorster extiende una cédula de votación en la punta de la bayoneta. Los dirigentes de Sudáfrica están asumiendo una pesada responsabilidad al sentenciar a los habitantes de Namibia a nuevos y prolongados sufrimientos.

353. Compartimos la profunda decepción que experimentan las Naciones Unidas y los Estados. Al parecer, los considerables esfuerzos realizados para llegar a una solución

pacífica se han visto perturbados o, por lo menos, gravemente amenazados. Nuestra respuesta a Pretoria, en el sentido de que su última maniobra es inaceptable, debe ser clara, inequívoca y unánime. Aun cuando hoy las perspectivas me parecen reducidas, no se debe dejar ningún camino sin explorar para alcanzar una solución pacífica y democrática. Para ello, todas las partes en Namibia deben poder participar en iguales condiciones. Seguimos firmemente dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas en sus empeños por ejercer su responsabilidad sobre Namibia.

354. En la situación actual es urgente implantar en Namibia el Programa de la nación namibiana. Mi Gobierno, junto con los demás Gobiernos escandinavos, está dispuesto a comprometer una contribución sustancial a este Programa. Esperamos que otros países lo apoyen también y ayuden a Namibia a preparar su plena independencia.

355. El régimen de Smith en Rhodesia también tiene que haber recibido en el día de hoy pruebas inequívocas de que la prosecución de su política de enfrentamiento conducirá a Rhodesia al desastre. Desde que Smith proclamó ilegalmente su llamada independencia en 1965, uno de sus principales principios políticos fue ganar tiempo. El llamado "arreglo interno", último en una larga sucesión de estratagemas, ha resultado un fiasco. La misma suerte aguarda a toda medida que no suponga la aceptación definitiva del principio de un voto por persona. Sólo soluciones elaboradas que cuenten con la plena participación del pueblo de Zimbabwe serán duraderas, estables y viables.

356. Debe acelerarse la presión externa sobre el régimen de Smith y utilizar con eficacia el arma de las sanciones. Es de deplorar que gran número de empresas petrolíferas multinacionales hayan traicionado su deber internacional soslayando las sanciones de las Naciones Unidas. Si todos los Estados Miembros de la Organización hubieran observado la resolución del Consejo de Seguridad sobre sanciones, hace tiempo que Smith se hubiera visto obligado a aceptar un Zimbabwe independiente gobernado por la mayoría.

357. Los hechos que acaecen en Namibia no deben hacernos olvidar el fatídico drama que se desarrolla en Sudáfrica. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben convenir en medidas que permitan ayudar al pueblo de Sudáfrica, que lucha por la libertad y la justicia.

358. Los Gobiernos escandinavos, por su parte, han convenido un programa conjunto de acción contra Sudáfrica. Este incluye medidas contra nuevas inversiones y cooperación en los deportes, la ayuda a los refugiados y la introducción de visados obligatorios. Este programa será ampliado paso tras paso.

359. Suecia y otros países escandinavos seguirán insistiendo en una resolución del Consejo de Seguridad contra nuevas inversiones en Sudáfrica. Suecia ya ha tomado varias medidas al respecto y estudia ahora la promulgación de las correspondientes normas. También exploraremos nuevos caminos para lograr mayor apoyo en relación con otras medidas, tales como suspender los préstamos financieros y la transferencia de tecnología y equipos a Sudáfrica. Seguiremos tratando de conseguir decisiones obligatorias

contra todo comercio -- no sólo en lo que atañe al petróleo -- con Sudáfrica.

360. El año que las Naciones Unidas proclamaron como Año Internacional contra el *Apartheid* es el corriente. Con esfuerzo concertado, hagamos que constituya un giro decisivo en la lucha contra tal sistema. Esa ideología de injusticia debe ser relegada a la cámara de horrores de la historia.

361. En otras partes del mundo siguen sin ser eliminados focos principales de inquietud. Millones de personas fueron arrojadas de sus hogares por razones de diversa naturaleza. Persisten sus sufrimientos. Todos debemos tratar de aliviar sus tribulaciones mediante una ayuda generosa al desarrollo y la política adecuada con respecto a los refugiados. El problema aumenta y crea una carga cada vez más pesada sobre muchos países pobres que han de recibir a esas gentes. Se trata de grupos pobres y sin privilegios de la sociedad, que son los que más sufren cuando se despilfarran en la guerra recursos humanos y materiales que debieran ser utilizados para el progreso económico y social. Por lo tanto, todos debemos compartir la grave responsabilidad de asegurar que se intensifique la búsqueda de soluciones pacíficas a esos conflictos.

362. El Oriente Medio se ve afligido desde hace tiempo por conflictos y antagonismos. El cónclave en Camp David y los esfuerzos de paz del Presidente Carter, el Presidente El-Sadat y el Primer Ministro Begin merecen nuestros respetos. Confiamos fervientemente en que sus empeños inicien un proceso que, en definitiva, conduzca a una solución total y perdurable en el Oriente Medio.

363. El Gobierno sueco reitera su opinión de que los principios contenidos en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1963) del Consejo de Seguridad deben constituir la base de una solución final. Estos principios deben ser complementados con el reconocimiento del derecho de los árabes palestinos a decidir su propio futuro. Esto incluye también el derecho a establecer, si así lo desean, su propio Estado, en el que puedan vivir en paz junto a Israel.

364. La paz en esta región sólo será duradera si se basa tanto en la confianza mutua como en consideraciones militares de seguridad. De otro modo, la solución no será sino una cesación del fuego, que obligará a los pueblos a vivir en una inquietud permanente bajo la constante amenaza de que estalle la guerra. No puede cuestionarse la existencia de Israel como Estado y su derecho a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Permítaseme añadir que repudiamos enfáticamente todo intento de equiparar el sionismo con el racismo. Tales intentos a nadie benefician.

365. La política de asentamientos de Israel constituye grave obstáculo para un acuerdo. Confiamos en que se evacuen los asentamientos del Sinaí. Esperamos también que esto señale un cambio en la política de asentamientos de Israel en otras zonas ocupadas. Debe aplicarse incondicionalmente el principio de que no es posible adquirir territorios mediante la fuerza.

366. Los trágicos acontecimientos en el Líbano constituyen para nosotros un serio recordatorio. Demuestran la

urgencia de lograr una solución general y duradera en el Oriente Medio, incluida la solución del problema palestino.

367. Es sumamente importante que todas las partes ejerzan hoy la moderación. El mundo no debe conocer una nueva espiral de violencia que, decididamente, destruiría las esperanzas de paz.

368. En el Oriente Medio vemos cómo el desarrollo de los arsenales militares agrava una situación ya intolerable. En el plano global, la situación del desarme, o más bien de la carrera de armamentos, continúa causando honda preocupación. El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme concentró la atención del mundo en la disparidad existente entre la carrera de armamentos y los empeños por lograr el desarme. La carrera de armamentos sigue en aumento y los esfuerzos para lograr el desarme han tenido escasos resultados.

369. Una decisión importante del período extraordinario fue iniciar un estudio a fondo de la relación entre el desarme y el desarrollo. El Grupo *ad hoc* de expertos designado por el Secretario General²⁰ ya le ha entregado su primer informe [A/33/317].

370. El período extraordinario de sesiones nos ha proporcionado un nuevo mecanismo. Pero ningún arreglo institucional podrá reemplazar los empeños decididos de desarme por parte de las dos principales Potencias militares. Su responsabilidad especial queda explícitamente confirmada en el Documento Final del período extraordinario [resolución S-10/2].

371. Es grave la situación en cuanto a la carrera de armas nucleares y a la no proliferación. Por lo tanto, se habría requerido como resultado del período extraordinario un programa más concreto de acción. Tal vez sea inminente la aceleración de la carrera de armas nucleares. Las nuevas tecnologías tienden a eliminar los resultados y las perspectivas de nuestros empeños de desarme. Deben estudiarse continuamente nuevos métodos y renovadas iniciativas para resolver el problema. El progreso en el desarme nuclear exigirá la pronta negociación de acuerdos de desarme de largo alcance desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Esto se expuso con claridad en el Programa de Acción adoptado en el período extraordinario de sesiones [*ibid.*, secc. III].

372. Estas tareas han resultado difíciles en el pasado. Hasta ahora no ha sido posible negociar la renuncia a sistemas de armamentos con que cuenta una Superpotencia pero no la otra. El precio de la inactividad aumenta a ritmo acelerado tanto en términos políticos como económicos. Las tendencias de la tecnología y el despliegue de armas nucleares en regiones delicadas contrarían decididamente la distensión.

373. Las dos grandes Potencias militares deben reconsiderar sus posiciones en las negociaciones de desarme. Las concesiones que hagan tal vez sean de tipo distinto. Las posiciones estratégicas, los sistemas políticos y las alianzas de las dos principales Potencias y los bloques militares

²⁰ Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo.

difieren considerablemente. La moderación en la tecnología y las medidas de verificación son dos puntos vitales. Hoy se requiere con urgencia una acción decisiva y realmente constructiva de parte de esas Potencias. A nuestro juicio, las medidas complementarias del Programa de Acción aprobado por el período extraordinario de sesiones deben incluir los siguientes siete temas con respecto a la carrera de armas nucleares.

374. Primero, se necesita con urgencia un tratado de prohibición general de ensayos.

375. Segundo, debe concertarse sin demora un acuerdo en la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas.

376. Tercero, se requiere una rápida acción complementaria mediante una tercera serie de conversaciones que tengan por resultado un acuerdo sustancial.

377. Los siguientes puntos están destinados a combinar medidas políticas y de desarme en la búsqueda de un verdadero desarme nuclear.

378. Cuarto, los sistemas de armas nucleares que no son objeto de las conversaciones deben ser incluidos gradualmente y, de ser necesario, en forma selectiva en el marco de las negociaciones existentes. Estos sistemas de la llamada "zona gris" han sido tratados en forma insuficiente en los foros multilaterales, incluidas las negociaciones de Viena sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas en Europa central. Hay grandes riesgos inherentes en el continuo perfeccionamiento y despliegue de este gran grupo de armas nucleares, de las que el arma neutrónica y el SS 20 son dos ejemplos que provocan preocupación.

379. Quinto, deben intensificarse los empeños por lograr reducciones de fuerzas en Europa central. Las limitaciones de la disposición de fuerzas militares en tiempo de paz y otras restricciones deben constituir parte importante de un acuerdo para una primera etapa en las conversaciones de Viena. Tales medidas contribuirían a un esfuerzo de largo alcance para reducir las armas nucleares en Europa.

380. Sexto, estos esfuerzos deben vincularse a los intentos por lograr el acuerdo sobre nuevas medidas mejoradas para crear la confianza en Europa. Esta es una cuestión importante para la próxima reanudación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a celebrarse en Madrid en 1980.

381. Séptimo, es vital que las principales Potencias militares empiecen a reorientar sus programas de investigación y desarrollo militar a proyectos que se presten mejor al control de los armamentos. Esto podría facilitar sustancialmente el logro de acuerdos negociados y también decisiones unilaterales para observar la moderación en los períodos en que no se puedan lograr acuerdos negociados.

382. Las evaluaciones del control de armamentos respecto de nuevas armas proyectadas podrían vincularse más estrechamente al proceso internacional de desarme. En tal caso se facilitaría la presentación de cuestiones muy pertinentes sobre armamentos en los distintos contextos

negociadores en las etapas de investigación, desarrollo, producción y despliegue.

383. Quisiera añadir que ninguno de estos puntos exige ningún nuevo mecanismo de negociación.

384. Nuestra evaluación de la situación en materia de desarme después del período extraordinario de sesiones nos lleva a proponer que las Naciones Unidas inicien un nuevo estudio minucioso de las armas nucleares. El estudio debe abarcar tanto los aspectos técnicos como políticos de tales armas. También debe incluir la información disponible, así cualitativa como cuantitativa, y los factores relativos al despliegue geográfico. Las armas nucleares siguen siendo la mayor amenaza de la humanidad. El espectro aterrador de su posible uso acecha a todos los pueblos por doquier. Las armas nucleares de unos pocos Estados afectan la seguridad de todos los Estados. Por eso es imperioso un nuevo estudio global de las armas nucleares.

385. El apoyo firme e inquebrantable de Suecia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] es bien conocido. Mantenemos nuestro interés activo en toda medida que pueda aumentar el apoyo al Tratado y al régimen internacional de no proliferación. Las perspectivas de estos esfuerzos dependerán en gran medida de lo que ocurra en materia de desarme nuclear. Una prohibición completa de ensayos, los acuerdos sobre control y reducción real de armas estratégicas, así como de otras armas nucleares, podrían ser pasos importantes para impedir la proliferación. El riesgo de la proliferación de armas nucleares está también estrechamente vinculado a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, las eficaces salvaguardias del OIEA de pleno alcance y los niveles adecuados de protección física resultan importantes.

386. Todos los Estados tienen el derecho a decidir cómo pueden asegurar mejor sus suministros de energía. Las posibilidades que nos proporcionan las distintas fuentes de energía y las técnicas mejoradas de conservación de energía deben aprovecharse.

387. La cuestión de las armas convencionales y la transferencia internacional de armas merecieron con toda razón más atención en el período extraordinario de sesiones que la que habían tenido antes en las Naciones Unidas. Nos complace que esta cuestión figure actualmente en el programa de la Asamblea General y pueda ser motivo de un debate serio.

388. La primera Conferencia preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las armas de tipo corriente particularmente inhumanas concluyó recientemente en Ginebra. Los resultados justifican una razonable esperanza de que se logren restricciones significativas en el uso de tales armas. Ejemplo de ellas son las armas incendiarias, las minas terrestres y tal vez los proyectiles de pequeño calibre. La comunidad internacional no debe dejar pasar esta oportunidad. Mi Gobierno compromete su pleno apoyo al progreso continuo en esta materia para el año venidero.

389. Deben tomarse medidas para aumentar la confianza entre los Estados. Esto mejoraría las perspectivas de

reducciones reales de los ingentes arsenales militares de las grandes Potencias. Esto resulta de especial importancia si se tiene en cuenta el desarrollo actual de la carrera de armamentos. Una de tales medidas es una mayor difusión de los presupuestos militares.

390. La utilización de enormes recursos humanos y materiales para fines militares es un despilfarró grotesco que a todos nos preocupa.

391. La Tierra es el patrimonio común de toda la humanidad. Puede subvenir a todas las necesidades de nuestra salud y bienestar. Estamos, pues, obligados a administrar atinadamente sus recursos. Si derrochamos estos recursos acumulados dejaremos en la pobreza a las generaciones venideras. Si enponzoñamos los bienes de la naturaleza con nuestros contaminantes, destruiremos los cimientos mismos de nuestra existencia. Mientras unos pocos consuman más que la cuota que les corresponde, la mayoría está condenada a la indigencia.

392. No podemos pretender que seamos buenos administradores de nuestro patrimonio. Aquellos de nosotros que pertenecemos a los pocos privilegiados tenemos una responsabilidad principal en la contaminación actual del ambiente y en el despilfarro de los recursos.

393. Pero también muchos países en desarrollo se ven obligados por su pobreza a arrasar sus recursos naturales. La atinada administración y la distribución más equitativa de los recursos del planeta es una de las tareas más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional, que se verá facilitada por un empleo mayor y un crecimiento más armonioso de la economía mundial

394. El debate mundial sobre la energía nos dio el primer alerta de que era menester un nuevo enfoque para la utilización de los recursos. Sabemos que las grandes fuentes de energía acumulada hoy en día — como el carbón, el petróleo y el uranio — son limitadas. También están ligadas a grandes riesgos para el medio ambiente y la salud humana. Por lo tanto, son esenciales nuevos esfuerzos para mejorar la gestión de la energía y encontrar nuevas fuentes, ambientalmente seguras y renovables. Nos veremos obligados en el futuro a debatir muchos otros recursos de la misma manera.

395. Las conferencias internacionales de las Naciones Unidas sobre la alimentación, la población y el medio ambiente han desempeñado un papel prominente en cuanto a señalar a la opinión mundial la importancia de estas cuestiones. Observamos con sumo interés la labor que ha de hacerse para aumentar nuestro conocimiento de la relación entre la población, los recursos el medio ambiente y el desarrollo. Debe arrojarse más luz sobre estos problemas. También hay que encarar otros conceptos de crecimiento, como el firme aumento en el consumo de los recursos y la relación entre la conservación y el despilfarro en los países industrializados y en desarrollo. Como parte de esta labor, Suecia está dispuesta a considerar la financiación de un seminario de las Naciones Unidas para delinear y dar prioridad a los sectores en que ahora son inadecuados los conocimientos internacionales. Recomendamos al Consejo Económico y Social que dedique sin demora un esfuerzo especial a la cuestión de la gestión y el reciclaje de los

recursos naturales. También es esencial un amplio apoyo para aplicar la propuesta del Consejo, en su resolución 1978/61, de convocar lo antes posible una conferencia sobre fuentes nuevas y renovables de energía.

396. La distribución de recursos es tan importante y urgente como su gestión. Infortunadamente, ya resulta evidente el poco progreso que al respecto se ha logrado en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

397. Ahora debemos iniciar seriamente el debate de las perspectivas para el decenio de 1980 y más allá. Aún está por elaborar la substancia de una nueva estrategia para el desarrollo, pero el objetivo es claro: una distribución más equitativa de los frutos de los recursos de la Tierra entre los Estados y dentro de ellos. La conciencia de nuestra dependencia debe conducir a la acción.

398. Hay pocas tareas más vitales para las Naciones Unidas que la creación de condiciones dignas de vida para todos. Pero su logro es aún remoto. Según evaluaciones recientes, por lo menos 800 millones de seres humanos viven en la pobreza total. Esta es una cifra aterradora, pero no debe originar el derrotismo.

399. Sin embargo, el adelanto verdadero hacia la satisfacción de las necesidades apremiantes de desarrollo de los países en desarrollo ha sido lamentablemente lento.

400. Debe llevarse adelante la labor de aclarar y aplicar el concepto de un nuevo orden económico internacional. El Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General no ha podido determinar aún el papel que debe desempeñar. Incluso su reunión de septiembre fue decepcionante. Es esencial que hallemos de consuno la manera de reanudar la labor del Comité.

401. No deben dejarse de lado los compromisos hechos en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Las negociaciones sobre el fondo común de productos básicos deben producir resultados. En el año pasado, algunos países industrializados formularon compromisos concretos de cancelar las deudas de los países más pobres. Es esencial que todos los países industrializados se sumen a esta medida.

402. La transferencia de recursos a los países en desarrollo debe ampliarse substancialmente. Debemos tratar de hallar nuevos medios para hacerlo, basados en la interdependencia de las economías de los países industrializados y los en desarrollo.

403. Los problemas económicos actuales en el mundo industrializado no deben trabar los esfuerzos por modificar los sistemas económicos internacionales. Todo lo contrario. Debemos comprender que el desarrollo económico positivo en los países pobres puede promover los esfuerzos por la recuperación económica de los países industriales. Debemos considerar la capacidad excedente en la industria mundial como medio de satisfacer las urgentes necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, y no sólo para aumentar el consumo entre los ya ricos.

404. Es vital una distribución de recursos más equitativa entre los países. También lo es una distribución más equitativa de los recursos dentro de los países. Esto quiere decir entre las distintas partes de un país, entre las poblaciones urbanas y rurales, entre los distintos grupos de población y entre hombres y mujeres.

405. Los recursos humanos son el mayor activo de un país y deben utilizarse correctamente. A menudo hemos dado prueba de ello. El desempleo en los países en desarrollo es uno de los problemas más graves y más apremiantes del mundo. El mayor empleo exige una adaptación de la tecnología, entre otras cosas. Nada se obtendrá con transplantar, sin la necesaria crítica, las estructuras económicas y técnicas o las modalidades culturales de los países industrializados a los países en desarrollo.

406. La asistencia para el desarrollo debe beneficiar tanto al hombre como a la mujer. Con demasiada frecuencia la mujer ha quedado olvidada en los programas de desarrollo. En los países en desarrollo, la mujer ha obtenido conocimientos y experiencias concretos por sus labores en la agricultura y en el mantenimiento de sus familias. Esto debe aprovecharse. La mujer debe tener igualdad de oportunidades en la educación, en el cuidado sanitario y en otros proyectos de desarrollo. Las ideas preconcebidas sobre los papeles según el sexo no deben ser obstáculo para el desarrollo. Es esencial la mejora de la situación de la mujer en los países en desarrollo para la justicia global y la solidaridad y para el desarrollo económico y social.

407. Los trabajos para preparar una convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer deben dar resultados positivos sin mayor tardanza. Es esencial crear la igualdad entre el hombre y la mujer, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados.

408. Donde existen la guerra, la pobreza y las privaciones sociales, los que más sufren son los niños. Mejorar su suerte es una de las tareas más importantes en nuestros empeños por crear un mundo mejor. El Año Internacional del Niño, en 1979, debe ser el comienzo de una campaña decidida con efectos perdurables que se concentre en los niños del mundo.

409. Las Naciones Unidas celebran este año el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos vemos obligados a admitir que en muchos países se cometen burdas violaciones de esta Declaración. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración nos obligan a trabajar de consuno por fomentar el respeto de los derechos humanos. Los males cometidos contra personas o grupos de personas dentro de un país no pueden, pues, considerarse preocupación tan sólo de las autoridades de ese país. Aquí, en las Naciones Unidas, debemos empeñarnos por formular un sistema para supervisar cómo cumplen los Estados Miembros sus compromisos en esta esfera. Chile es un ejemplo de países donde las Naciones Unidas deben proseguir vigorosamente su labor de proteger los derechos humanos.

410. Las disposiciones de la Declaración Universal han recibido cada vez mayor vigor al asumir sus principios la forma de convenciones obligatorias para los Estados. Pero el hecho de que los Estados ratifiquen esas convenciones no es

suficiente. También debemos cerciorarnos de que los Estados cumplan sus compromisos. Los órganos internacionales encargados de vigilar el acatamiento de las convenciones cumplen, por lo tanto, una función especialmente importante. Por supuesto, la Comisión de Derechos Humanos tiene en esto un papel clave. Es reconfortante observar que la Comisión se ha mostrado recientemente más dispuesta a tratar casos concretos de violación de derechos humanos.

411. También debemos empeñarnos por una protección jurídica cada vez más firme de los derechos humanos. A estas alturas, debe concederse la mayor prioridad a la formulación de una convención contra la tortura.

412. Fue muy reconfortante el apoyo unánime que la Asamblea General dio el año pasado a la resolución sobre la protección de presos políticos [resolución 32/121]. Hay una categoría de tales presos que sufre enormemente en muchos países, a saber, los presos por sus actividades sindicales. A nuestro juicio, deben tratarse en igualdad de condiciones con los demás presos políticos. Los presuntos delitos cometidos por muchos de estos presos son sus actividades en los sindicatos. Un movimiento sindical libre e independiente cumple un papel vital en la lucha por la mejora de las condiciones de trabajo y por una democracia más firme.

413. Debemos evitar crear un falso conflicto entre los derechos civiles y políticos, por una parte, y los derechos económicos, sociales y culturales, por la otra. Las energías de las Naciones Unidas deben encauzarse hacia el fortalecimiento de ambos derechos simultáneamente.

414. Comprendemos que tal vez sea difícil para muchos de los países más pobres crear situaciones en que tanto las personas como los grupos disfruten de derechos económicos, sociales y culturales a plenitud. Pero un bajo nivel de desarrollo económico no debe considerarse como pretexto para una protección menor de los derechos civiles y políticos fundamentales. Entre aquellos se encuentran el derecho a la vida propia, las salvaguardias contra la tortura y la privación arbitraria de la libertad. La persona es la que debe ser protegida. El torturado sufre lo mismo, sin importar el país en que se halle.

415. La defensa de los derechos humanos es parte importante de los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a edificar un orden jurídico internacional. La prevención de los conflictos armados, la creación de una mayor justicia económica para todos los pueblos, la lucha contra el racismo, el colonialismo y otras formas de opresión — en realidad, toda la labor de las Naciones Unidas para promover la cooperación y la solidaridad — sirven el mismo propósito. A veces parecen insuperables los obstáculos. El imperio del derecho y de la justicia a menudo es barrido por la violencia y el poder. Pero es promisorio y esperanzador el hecho de que la conciencia de nuestra interdependencia ha crecido, de que se realiza una ardua labor y de que se obtienen ciertas conquistas. Sin embargo, quizás podamos creer en un futuro en el que reinen la cooperación, la justicia y la solidaridad. Tal vez un día pueda satisfacerse el perpetuo anhelo de la humanidad de paz, libertad y bienestar.

416. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora voy a dar la palabra a los representantes de Nicaragua, Guatemala y Kampuchea Democrática, en ese orden, pues la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Los miembros de la Asamblea recordarán que ésta, en su 4a. sesión plenaria, decidió que las intervenciones realizadas con tal objeto se limitarán a 10 minutos.

417. Sr. MONTIEL ARGUELLO (Nicaragua): La delegación de Nicaragua ha escuchado sorprendida las declaraciones hechas en esta sesión por los representantes de las Repúblicas de Panamá y de México.

418. A pesar de la cercanía entre nuestros países, parece evidente una absoluta falta de información, que distorsiona los hechos, lo que el representante de México pone de manifiesto al colocar entre paréntesis la frase "de que informaron fuentes diversas".

419. El Gobierno de Nicaragua no ha tratado en ningún momento de violentar la voluntad del pueblo nicaragüense. Es precisamente de la voluntad mayoritaria de ese pueblo de donde deriva su mandato constitucional, como corresponde en un sistema democrático. Lo único que ha buscado es impedir que una minoría que cuenta con nexos internacionales trate de subvertir el orden constitucional.

420. No tratare en esta oportunidad de examinar los motivos de tales nexos, pero sí puedo declarar que si esa minoría cree que representa al pueblo nicaragüense el camino democrático es el de organizarse en partido político y participar en las próximas elecciones.

421. A nadie se le ha negado por medios violentos su participación en la dirección de los destinos nacionales.

422. Tampoco puede hacerse un juego de palabras con el principio de autodeterminación de los pueblos, que todos respetamos, tratando de aplicarlo al caso de una subversión terrorista que quiere alterar por la fuerza lo que no pudo conseguir en las justas electorales.

423. Es cierto que en los esfuerzos para mantener la paz ha habido pérdidas de vidas humanas, lo que mucho lamentamos, lo mismo que pérdidas materiales, pero no en la proporción exagerada que ha señalado el representante de Panamá.

424. No ha habido utilización indiscriminada de armas de guerra y ametrallamiento de civiles, como él lo dice.

425. Nunca podrá calificarse de genocidio, como lo hizo con marcada ligereza el representante de Panamá, la acción legal de un gobierno que se ve obligado a hacer uso de la fuerza pública para reprimir la subversión terrorista que se ha manifestado no sólo en mi país, sino en muchos otros.

426. Proceder en otra forma sería incumplir gravemente las responsabilidades y obligaciones impuestas por el pueblo al Gobierno.

427. Tanto el representante de Panamá como el de México han hablado de violación de derechos humanos, lo que acusa una falta de conocimiento de la verdadera situación.

Quienes han violado los derechos humanos han sido los terroristas. Esto espera demostrarlo mi Gobierno ampliamente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuya visita está programada para principios del mes próximo. El hecho mismo de la invitación de Nicaragua a esa Comisión es indicativo de la actitud invariable de mi Gobierno, que propugna por la promoción de los derechos humanos a nivel internacional.

428. Llama mucho la atención que los representantes de Panamá y de México hayan optado por distraer la atención de los Miembros de las Naciones Unidas con un asunto del cual ha conocido en forma amplia y hace pocos días la OEA, la que aprobó una resolución²¹ que mi país ha aceptado. Toda otra improcedente iniciativa que pretenda inmiscuirse en la política interna de Nicaragua será rechazada por mi país como contraria al principio de no intervención.

429. El destino de Nicaragua está en manos de los nicaragüenses y no está sujeto a las fluctuaciones emocionales de la opinión de otros países. Basados en los principios de libre determinación y de no intervención, los nicaragüenses encontrarán solución a sus problemas internos.

430. Sr. CASTILLO ARRIOLA (Guatemala): En el día de ayer la delegación de Cuba, en su exposición / 7a. sesión/, hizo alusiones a Guatemala que ahora, ejerciendo el derecho a contestar, vengo a responder y a rechazar.

431. El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, al manifestar en su exposición ante esta Asamblea que su país se pronuncia por poner fin definitivamente al colonialismo, se refirió, como una desviación, en forma intencionalmente equivocada, al caso de Belice, lo cual me obliga, en aras de la verdad, a responder a esas alusiones carentes de fundamento.

432. En forma consistente desde que firmó la Carta de San Francisco, que creó las Naciones Unidas, y de ahí en distintos foros y en todo momento, Guatemala ha luchado y contribuido consistentemente a ponerle fin al colonialismo. Constancia de ello queda en los anales de esta Organización desde sus propios orígenes.

433. Hemos entendido que eso abarca el colonialismo en cualquier manifestación, abierta o encubierta, de la intención de una nación de ejercer dominio o prepotencia sobre otra, cualquiera sea la justificación ideológica que se busque para semejante conducta.

434. El caso de Belice es una situación clara y diáfana, no de tipo colonial, en la cual Guatemala ha buscado y propugnado reivindicar una porción de su propio territorio, ocupada por una Potencia extranjera. No puede negarse en este foro que todos los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización, tienen el legítimo derecho a reivindicar su propio territorio, sean cuales fueren o hayan sido las circunstancias que dieron origen a la ocupación.

²¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12861.*

435. El hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba se tome la libertad de calificar de proimperialista al régimen constitucional imperante en mi país constituye una calumnia, con el ropaje de una posición ideológica que en forma mesiánica pretende llegar a dominar en todo el mundo libre. Esto sí es imperialismo en su forma más clara y comprobada.

436. El Gobierno de Guatemala tiene su origen en elecciones que se realizan cada cuatro años, de conformidad con la ley, con la participación de entidades políticas que, al amparo de la Constitución de la República, reflejan todo el espectro del pensamiento político. El régimen actual de Guatemala descansa, al ganar las elecciones, sobre la voluntad popular integrada en una amplia coalición de partidos políticos reunidos en defensa de la libertad y de los derechos del hombre.

437. Por último, he de referirme a la afirmación hecha en esa misma declaración, en este foro, cuando se dice que el régimen de Guatemala es apoyado por las empresas transnacionales. La legislación de la República de Guatemala ciertamente permite y regula la libre participación de la empresa en el proceso económico de la nación, empresa que puede ser individual o colectiva, nacional o extranjera, porque somos una democracia, pero que siempre debe ajustarse a la ley. La falta de conducta o de ética por parte de dichas empresas es perseguida por la ley guatemalteca. Cooperamos en los esfuerzos internacionales, en cuantos foros hay, para la creación de un código de conducta que ajuste el funcionamiento de las empresas transnacionales a esa ética y moral internacionales.

438. Por ello, tengo un legítimo interés en declarar, en nombre de mi Gobierno y de la nación guatemalteca, que no existe ninguna connivencia ni protección indebida entre intereses económicos de empresas y el Gobierno de la República de Guatemala.

439. Sr. CHAN YOURAN (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Ante esta Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá tuvo la osadía y la hipocresía de inmiscuirse, en una forma inadmisibles, en los asuntos internos de Kampuchea Democrática, Estado independiente no alineado y Miembro de las Naciones Unidas.

440. La delegación de Kampuchea Democrática eleva aquí una enérgica protesta contra esa intervención, que considera un acto inamistoso y hostil con respecto al pueblo de Kampuchea Democrática y a su régimen. Condenamos con vehemencia esa actitud perversa del Gobierno canadiense, que así se desenmascara, ante los ojos de todos, como un servidor del imperialismo norteamericano en la campaña de calumnias que éste trata de llevar a cabo contra Kampuchea Democrática.

441. Mi delegación no se sorprende ante el ataque inhumano de ese Gobierno contra Kampuchea Democrática y su pueblo. En el pasado, el comportamiento del Gobierno canadiense con respecto a mi pueblo no ha sido diferente al de hoy. Antes de la guerra de agresión del imperialismo norteamericano contra Kampuchea, en 1970, el Canadá, como miembro de la Comisión internacional de supervisión y control para el cese de las hostilidades, instalada en

Kampuchea después de los acuerdos de Ginebra de 1954, siempre actuó como defensor de los intereses de los imperialistas norteamericanos en el seno de dicha Comisión, en detrimento de los verdaderos intereses de nuestro pueblo y de la paz y la seguridad de nuestro país y en la región.

442. El Canadá siempre adoptó la actitud del avestruz, cerrando los ojos y tapándose los oídos ante las pruebas evidentes de los actos de intervención, de provocación y de agresión, así como de los innumerables crímenes perpetrados por ese imperialismo y el régimen títere de Saigón. Durante ese período, muchos miles de nuestros compatriotas fueron masacrados; numerosas aldeas fronterizas quedaron reducidas a cenizas; gran parte de nuestras plantaciones de caucho fue destruida por la aspersión de los productos químicos de los imperialistas norteamericanos y sus sirvientes de Saigón.

443. Frente a estos crímenes y devastaciones, el Gobierno canadiense, como servidor celoso del imperialismo, siempre encontró pretextos para excusar a los imperialistas norteamericanos. Nuestro pueblo no ha podido olvidar todo esto.

444. Durante la guerra de agresión de los imperialistas norteamericanos contra nuestro pueblo, que se prolongó durante más de cinco años, de 1970 a 1975, guerra sumamente cruel y devastadora que causó más de un millón de muertos e inválidos, el Gobierno canadiense, como lacayo de los imperialistas norteamericanos, nunca dijo una palabra con respecto a los crímenes de genocidio y devastación en Kampuchea. Por el contrario, como todo el mundo lo sabe, ese Gobierno ayudó por todos los medios a la guerra de agresión norteamericana contra Kampuchea y colaboró en la supervivencia del traidor Lon Nol. Nuestros amigos, aquí, en las Naciones Unidas, recuerdan que el Gobierno canadiense, al igual que hoy, siempre adoptó una actitud hostil con respecto a nuestro pueblo y a su lucha de liberación nacional. Permanentemente ha votado contra Kampuchea Democrática y contra las resoluciones patrocinadas por los países no alineados y amigos de Kampuchea que exigían la expulsión de los representantes del traidor Lon Nol de esta Organización, para restituirle a nuestro Gobierno el lugar que le fuera usurpado con la ayuda y complicidad de los imperialistas norteamericanos.

445. Hoy el Gobierno canadiense derrama lágrimas de cocodrilo en cuanto a lo que llama violaciones de derechos humanos en Kampuchea Democrática. Pero ninguna persona de buena fe aquí — y aún menos nuestro pueblo, que ha aprendido a distinguir entre quiénes son sus amigos y quiénes son sus enemigos — puede ser engañada de tal modo. Todo el mundo puede ver claramente que el Gobierno canadiense ha sido el que ha agredido a nuestro pueblo. Si el Gobierno del Canadá se asocia actualmente a la campaña de denigración y de calumnias emprendidas por los imperialistas norteamericanos contra nuestro pueblo es con el objeto evidente de hacer olvidar el genocidio perpetrado por los imperialistas norteamericanos, con la complicidad del Canadá, en Kampuchea Democrática.

446. En este sentido, permítaseme recordar el saldo de las destrucciones causadas por la guerra de agresión de los imperialistas norteamericanos contra Kampuchea entre el 18 de marzo de 1970 y el 17 de abril de 1975. Las bajas ocurridas, que pasaron de un millón, consistieron en

800.000 muertos y 240.000 heridos, entre los cuales figuran más de 40.000 que perdieron toda aptitud para el trabajo. Las fábricas y las plantaciones fueron destruidas en más de un 80%; los campos y los arrozales, en más de un 80%; los bosques, entre un 80 y un 85%; las aldeas entre un 90 y un 100%, las pagodas, entre un 90 y un 100%; la ganadería, entre un 50 y un 60%; las plantaciones de caucho, entre un 65 y un 70%. La fauna marina sufrió grandes pérdidas y muchísimas especies de peces desaparecieron. Los puentes, las vías de comunicación y las rutas estratégicas fueron destruidos entre un 70 y un 80%; los puertos, entre un 50 y un 60%; las vías ferroviarias, en un 80%. Todo el país sufrió destrucciones increíbles y está lleno de grandes cráteres producidos por bombas lanzadas por los B-52, especialmente durante la norteamericanización de la guerra aérea entre febrero y el 15 de agosto de 1973, época en que caían entre 4.000 y 5.000 toneladas de bombas por día.

447. En realidad, el Gobierno del Canadá y los imperialistas norteamericanos consideran insoportables ciertas verdades, como, por ejemplo que, contrariamente a sus deseos y a sus maniobras, Kampuchea se convirtió en un país independiente y el pueblo es ahora dueño de su propio destino. El pueblo de Kampuchea supo defender y salvaguardar plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país contando con sus propias fuerzas y dirigiendo su propio destino. El pueblo de

Kampuchea ha resuelto los problemas de su supervivencia en menos de dos años después de la guerra de devastación, sin tener que recurrir a la ayuda de los imperialistas norteamericanos ni al Gobierno canadiense. Al mismo tiempo, las condiciones de vida de nuestro pueblo no dejan de mejorar para todos, gracias a la política de nuestro Partido Comunista de Kampuchea y de nuestro Gobierno, siempre deseosos de mejorar el bienestar de nuestro pueblo.

448. Por último, el pueblo de Kampuchea ha destruido todas las actividades de espionaje y de subversión de los imperialistas, los expansionistas, los anexionistas y sus colaboradores, así como sus intentos de derrocar por la fuerza al Gobierno de Kampuchea Democrática.

449. El pueblo y el Gobierno de mi país jamás han intervenido en los asuntos internos de ningún otro país y mucho menos en los del Canadá, pero el pueblo y el Gobierno de Kampuchea Democrática no permitirán jamás a ningún país injerirse en sus asuntos internos, violar sus derechos soberanos de decidir su propio destino y, con mayor razón, no se quedará con los brazos cruzados ante los pérfidos y calumniosos ataques de los imperialistas norteamericanos y del Gobierno canadiense, títere de los imperialistas.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.